

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Viernes 19 de Diciembre de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 970.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Londres 17.—El Morning-Post espera que el rey D. Fernando de Portugal se negará a aceptar el trono de Grecia.

El Morning-Herald dice que lord Russell ha notificado a las potencias la intención del gobierno inglés de ceder las islas Jónicas a la Grecia.

Turin 17.—La Cámara ha rechazado el voto de censura contra el anterior ministerio con motivo de la prisión de varios diputados.

Paris 18.—El general Lorencez ha tenido una conferencia con el ministro de la Guerra.

Roma 17.—M. Latour d'Auvergne ha entregado sus credenciales.

Egipto 17.—Ha estallado la revolución en el Japon. La nobleza huyó de Yeddo. Los rebeldes se alejaron de Shang-hai.

El tratado de comercio entre Francia y Madagascar es ventajoso al comercio de todas las naciones.

Londres 17.—Cree el Morning-Post que nuevas instancias decidirán al rey Fernando a aceptar el trono de Grecia.

Segun el Morning-Herald, Inglaterra propone una conferencia de las naciones signatarias del tratado de Londres, para la cesion de las islas Jónicas.

En el combate de Hartville toda la brigada federal cayó prisionera.

Turin 17.—El Senado se ocupa de caminos de hierro.

Segun el informe de La-Marmora, los reaccionarios reúnen fuerzas considerables. La Cámara de diputados se ocupa mucho de este asunto.

Paris 17.—Garibaldi muy mejorado, no renuncia a la política.

En una nueva proclama dice Forey a los mejicanos: «Francia os envia un ejército modelo de orden y de disciplina, y viene a ayudar a constituir en vuestro país, poderoso y libre, con la verdadera libertad que no progresa sin el orden.»

Paris 18.—Quedan el 3 por 100 a 69-75; el 4 1/2 a 98; el interior español a 50 3/4; el exterior a 00; la diferida a 40 5/8, y la amortizable a 00.

Londres 18.—Quedan los consolidados de 32 1/2 a 5/8.

### DEL INTERIOR.

Barcelona 19.—El congreso que se trata de celebrar para la cesion de las islas Jónicas a Grecia le formarán ocho naciones. Estas serán: Inglaterra, Francia, Rusia, Austria, Prusia, España, Suecia y Portugal.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### CORTES.

#### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 18 de Diciembre de 1862.

Se abrió a las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Sanfelices excusaba su falta de asistencia a las sesiones por una desgracia de familia.

Igualmente lo quedó de que los Sres. D. Martín Larros y marqués de Guadalcázar ingresaban respectivamente en las secciones sétima y primera.

Lo quedó asimismo de que la segunda seccion había nombrado para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de pensión a doña Concepcion García Muñoz, en reemplazo del Sr. D. Fermín Ezpeleta, al Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El Sr. Bermudez de Castro continúa en el uso de la palabra.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Señores, siento no ver en su banco al señor marqués de los Castillejos para satisfacer la deuda contraída ayer con S. S., leyendo una comunicacion del señor ministro de Estado a nuestro embajador en Paris, diciendo que el gobierno había dado instrucciones al señor general Prim para procurar el establecimiento en Méjico de un gobierno, bajo la forma monárquica. Este documento es el que voy a leer.

Recordará el Senado que ayer cité un despacho de nuestro embajador en Paris, en el cual, refiriéndose al gobierno imperial, decía que la expedicion en comun llevaba por objeto la reparacion de agravios inferidos y el apoyo al pueblo mejicano si por medio de un Congreso acordaba establecer una monarquía; a lo cual había contestado nuestro embajador que tales eran los deseos del señor ministro de Estado, segun su despacho anterior.

Vea ahora el Senado la contestacion que dió a este el gobierno, y vea si en esa contestacion general dice que se habían dado al señor general Prim instrucciones relativas al establecimiento de una monarquía en Méjico; (S. S. leyó un despacho del señor ministro de Estado a nuestro embajador en Paris aprobando la contestacion que había dado el ministro imperial, y añadiendo que, segun le hizo presente el señor general Prim en sus instrucciones, el gobierno veía con gusto el establecimiento en Méjico de un poder sólido y estable; pero que ya se creara bajo la forma monárquica, la más fir-

me indisputablemente, ya bajo otra cualquiera, siempre debería ser obra exclusiva de la voluntad de aquel pueblo.)

¿Puede ser más terminante esta comunicacion respecto al pensamiento de los gobiernos aliados de contribuir a establecer en Méjico un gobierno sólido bajo la forma monárquica? Creo que no. Pero de la interrupcion que ayer me hizo el señor marqués de los Castillejos se deduce una consecuencia grave: ó que lo que acabo de leer no se consignó en las instrucciones que se le dieron al plenipotenciario español, ó que una cosa se decía a nuestro embajador en Paris y otra al señor marqués de los Castillejos; pues de no ser así, S. S. hubiera tenido noticia del despacho que acabo de leer, y no le hubiera extrañado mi asercion.

Voy ahora a continuar mi interrumpido discurso de ayer, sintiendo molestar demasiado la atencion de la Cámara; pero no he podido ser más breve que lo he sido, limitándome a presentar documentos oficiales casi sin comentarios, abandonándolos al juicio del Senado. Otro objeto he tenido en esa sobriedad: conociendo los cargos que se desprenden de la lectura de esos documentos, no he querido aumentar su gravedad; los cargos, pues, son obra propia de las palabras escritas ó pronunciadas por el señor ministro de Estado.

Dejó ayer la historia de la expedicion en el momento en que, firmado el tratado de Soledad, se ponian en marcha nuestras tropas para sus nuevos acantonamientos. Apenas llegados allí los aliados, empezaron sus desavenencias. Ya el 17 de Marzo escribía nuestro plenipotenciario al gobierno noticiándole la llegada a Veracruz del general Lorencez, diciendo que el aumento de tropas francesas había producido alarma, y que agregado a esto que en el territorio se decía que los franceses llevaban el pensamiento de establecer un trono en Méjico, colocando en él al príncipe Maximiliano de Austria, preveía que podrían ocurrir conflictos entre los gobiernos aliados.

Hablaba tambien de la llegada de los Almontes, Haros y otros emigrados, indicando que el gobierno de Méjico tenía la intencion de castigar a todos los enemigos del país, y que esperaba que las armas aliadas no protegerían a dichos emigrados. Y concluía nuestro plenipotenciario diciendo que no haría nada que no fuera prudente, y sobre todo nada que pudiera crear compromisos entre los gobiernos de Francia y España.

Aquí debo preguntar al señor ministro de Estado si aprobó la medida que contra los proscritos políticos anunciaba el gobierno de Méjico. No la aprobó, por cuanto en un despacho decía acerca de los emigrados que convenia que unidos los plenipotenciarios procurasen que se respetaran los derechos individuales de todos. Tenia razon S. S., por que de otro modo, ¿cómo era posible conocer la libre opinion del país estando proscrito todo un partido político? Pero ha querido confundirse ó verse de la misma manera la cuestion del emigrado Almonte y la de Miramon, y no es así como la miraron los plenipotenciarios.

Los ingleses veían a Miramon como un enemigo personal, como un malhechor que había robado las cajas de la legacion. Y que era Almonte, a los ojos de España? El hombre que nos había evitado una guerra, firmando un tratado con nuestro embajador en Paris, desde cuya fecha pesa sobre el general Almonte la proscricion de su patria. Por otra parte, el pabellon francés, si bien por un error, como manifestó el almirante La Graviere, había dado proteccion al general Almonte; y cometido el asesinato del general Robles Pezuela por orden del gobierno mejicano, se miró esto como un desafío del partido exaltado de la república a los consejos de moderacion y prudencia que desde un principio indicaron los aliados, y se creyó un caso de honra para el pabellon no dejar abandonado al hombre que estaba bajo su proteccion. Y no cito la cuestion Almonte porque crea que influyese en el resultado de la expedicion; al contrario, nada se habló de ella como causa de dicho resultado, segun demostraré después.

Otra de las cuestiones que han servido como de excusa para el mal resultado de las conferencias, y que se ha explotado de una manera inconveniente por mucha parte de la prensa que obedece los órdenes del gobierno, es la cuestion relativa a la candidatura del príncipe Maximiliano. Y como con esta idea se halla ligada la de la monarquía, debo citar acerca de este punto un documento que imparcialmente revela la situacion de Méjico y de las ideas que pudieran prevalecer si hubieran podido desenvolverse, habiendo sido imparcial la expedicion para todos los partidos de la república. Me refiero a una comunicacion de una persona a quien no podrá rechazar el gobierno, puesto que ha estado encargado temporalmente de nuestros asuntos cerca de la república: el ministro de Prusia; (S. S. leyó.)

Además, el embajador inglés en Paris decía a su gobierno en otro despacho: «M. Thouvenel me ha leído varias cartas de M. Saligny, en las cuales manifiesta el gran deseo de que el ejército francés ocupe la capital;» añadiendo tambien que la idea de establecer en Méjico un príncipe extranjero ganaba terreno, pero que no se hablaba del príncipe Maximiliano; siendo tan general esta idea, que hasta el ministro de la república, Gonzalez Echevarria, opinaba de la misma manera. ¿Qué es, pues, la cuestion del príncipe Maximiliano, que tanto ha querido abultarse, hasta el extremo de calificar de la manera más dura a los que no piensan de un modo dado respecto a esta cuestion, queriendo considerarla como de honra nacional?

La cuestion del archiduque Maximiliano era conocida del gobierno español antes de firmar el tratado de 31 de Octubre; y la prueba de que la conocia es que habló de esa candidatura al señor marqués de los Castillejos antes de marchar este a la expedicion. Y si después había de decir el gobierno que no estaba conforme con esa candidatura, ¿para qué firmó el tratado de Londres? ¿A qué dejar trascurrir dos meses para decir que si algun gobierno presentaba candidato al trono de Méjico, España se reservaba el derecho de hacerlo en los términos más conformes con las tradiciones históricas, es decir, presentando un príncipe de la casa de Borbon ó enlazado con ella?

Refiriendo el señor marqués de los Castillejos su conversacion con el general Almonte al llegar este al territorio mejicano, nos dijo que habiéndole del príncipe Maximiliano le aseguró que el gobierno español no se oponía a su candidatura, y que el señor general Prim no lo creyó, porque acababa de recibir un despacho del señor ministro de Estado diciéndole lo contrario. En esta comunicacion se dice, entre otras cosas, que ya le había referido el Sr. Almonte la conferencia tenida con el señor ministro, en la cual, y a propósito del príncipe Maximiliano, únicamente le dijo: «Creo que ha equivocado V. la direccion y que ha llegado tarde, habiendo ido antes a Paris, luego a Viena y después a Madrid.» ¿Se deduce de aquí la reprobacion del proyecto? No, al contrario; y que si hu-

bieran venido antes a Madrid que a Paris y a Viena, quizás no hubieran llegado tarde.

De cualquier modo, si el mal resultado de la expedicion quiere atribuirse a la idea de colocar en el trono de Méjico al príncipe Maximiliano, la culpa sería del gobierno, que conociendo ese proyecto desde el 13 de Octubre, no solo no se opuso a él, sino que firmó el tratado del 31.

¿Y qué es lo que se propone el gobierno español al declarar, digamoslo así, fuera del pálio de la nacion a los que no digan que es un crimen la candidatura del príncipe Maximiliano? De aquí se infiere que el gobierno quiere el trono de Méjico para un príncipe español. Pues nada de esto; el gobierno desecha la idea de un príncipe español. Véase si no lo que el ministro británico en esta corte decía a su gobierno en cierto despacho. En él manifiesta que el señor ministro de Estado le dijo si podía inquirir alguna noticia respecto al designio de Francia de establecer en Méjico una monarquía y de colocar en el nuevo trono al príncipe Maximiliano, de lo cual el gobierno español no había recibido aviso. ¿Y cómo, pregunto yo, decía eso el señor ministro de Estado al embajador inglés, si ya había hablado de ello al señor general Prim antes de su marcha?

Ya cité antes otro despacho, en el cual se decía por el señor ministro de Estado que en el caso de que por alguna potencia se propusiese un candidato para el trono de Méjico, el gobierno español consideraría más arreglado a la tradicion histórica que el candidato fuese un príncipe de la dinastía de Borbon ó íntimamente enlazado con ella. Claro es que en el nombre genérico de dinastía de la casa de Borbon caben los príncipes españoles.

Pues bien; ¿sería mi sorpresa al leer en un despacho un párrafo en el que el señor ministro de Estado dice que el gobierno español se hallaba ansioso de tener la seguridad de que no se presentara candidatura para el trono de Méjico en ninguna otra parte; que se había hecho sordo a las sugerencias de una ambicion mal entendida, y que la nacion había aprobado el que su gobierno rechazase la idea de un príncipe español para el trono de Méjico? ¿Conoce el Senado alguna votacion solemne del Parlamento que excluya del trono de Méjico a algun príncipe español?

Pero de aquí resulta que el gobierno de S. M. no quería para el trono de Méjico un príncipe español. ¿Y cómo se concilia con esto lo manifestado en el despacho que cité antes, en el cual decía el señor ministro que si otra potencia presentaba candidato, España lo haría segun sus tradiciones históricas, presentando un príncipe de la casa de Borbon ó íntimamente enlazado con ella? Pero pasemos adelante; lleguemos a lo que se ha llamado, y con razon, la catástrofe de Orizaba, y examinemos las verdaderas causas del reembarque de nuestra expedicion. No me referiré al acta de Orizaba del 9 de Abril, porque no es allí donde debe buscarse la causa del reembarque, sino en las cartas que han mediado entre el almirante La Graviere y el plenipotenciario español.

En un despacho dirigido por el plenipotenciario español al señor ministro de Estado se dice que al saber que las tropas francesas habían tomado bajo su proteccion a los Almontes y a los Haros, se había apresurado a pedir explicaciones a M. Jurien de la Graviere; y que no satisfaciéndole la contestacion, le había escrito la carta de que acompaño copia. En sana lógica se deduce que el motivo que produjo la primera desavenencia fué la proteccion concedida por los franceses al general Almonte, y que si sobre este hecho se pidieron explicaciones al almirante La Graviere, claro es que en este sentido se escribiría la carta. Pero he aquí: (S. S. leyó.)

«Ha oído el Senado pregunta, indicacion alguna de esta carta que tienda a averiguar por qué la Francia protegia a Almonte? Ni aun siquiera su nombre consta en este documento. Esta carta, como ha oído el Senado, se refiere solo a exigir reparaciones, a marchar con este objeto sobre Méjico y romper el tratado de la Soledad. Jurien de la Graviere contesta que los compromisos son los mismos; que se necesita exigir de Méjico garantías positivas para el porvenir, lo cual solo se obtendría de un gobierno que contase con voluntad y fuerza bastante para cumplir los tratados; con cuyo objeto debía exigirse una amplia amnistía, por cuyo medio llegaría a conocerse la verdadera opinion del país.

A esta idea no se opone el señor marqués de los Castillejos; pero dice que no pueden permanecer tranquilos al ver las vejaciones de que son objeto sus conciudadanos, y que era necesario obrar sobre Méjico.

La cuestion, pues, ó la causa del reembarque no era la de la proteccion dada al general Almonte, ni la de la candidatura del príncipe Maximiliano; sino que mientras los plenipotenciarios español no querían más que vengar los ultrajes y evitar los gravámenes que sufrían nuestros compatriotas, la Francia quería, además de esto, resolver una cuestion política.

Verdad es que en una de las comunicaciones del almirante La Graviere había una frase que a primera vista puede excitar el espíritu de nacionalidad. En esa comunicacion, justamente honrosa para el señor marqués de los Castillejos, concluía diciendo que creía interpretar bien la voluntad de su gobierno manifestando que nuestra expedicion desde hoy será francesa.

Gramaticalmente considerada esta frase puede tomarse como ofensiva. Pero debe tenerse en cuenta que quien dió lugar a esto fué un artículo de El Eco de Europa, que se publicaba en Veracruz en el cuartel general español, y en el cual se ensalzaba a nuestro plenipotenciario, y con fundamento, pintándole como el móvil, el consejero, el alma de la expedicion. Si tal cosa se hubiera publicado en el cuartel general francés, y con referencia al jefe de sus tropas, estoy seguro que el señor marqués de los Castillejos hubiera protestado contra semejantes apreciaciones. En fin, como decía, en la correspondencia entre nuestro plenipotenciario y la del gobierno francés no se lee una palabra relativa a la proteccion dispensada a Almonte, y que se supone origen de la ruptura. Yo creo que para desgracia nuestra, para haber visto frustrados todos los fines a que la expedicion se encaminaba, ha habido quizás una mano oculta que ha producido tan triste resultado. Y no lo digo sin fundamento.

Desde el principio hemos visto la política seguida por la Inglaterra en esta cuestion: ella no quería intervenir como Francia y España; la rivalidad entre los plenipotenciarios francés é inglés se revela casi en todos los documentos; el señor marqués de los Castillejos dice terminantemente en sus despachos que tenía no poder conjurar la tempestad y no poder mantener la armonía entre dos naciones rivales y de intereses tan diversos. Por otro lado, escrito está lo que el plenipotenciario francés decía del inglés y vice-versa. El señor marqués de los Castillejos, en vista de esas desavenencias, y fuese por la cuestion de Almonte ó por la del príncipe Maximiliano, estoy seguro

que se hallaría perplejo antes de adoptar la grave resolution que se le presentaba como más conveniente. ¿Pero y si en aquel momento hubo alguno que engañando al señor marqués de los Castillejos le hiciese creer lo contrario de lo que aconteciese? ¿No nos ha dicho que en el momento de saber la llegada de Almonte protegido por los franceses, se le presentaron los comisarios ingleses diciéndole que el batallon de la marina real inglesa, pronto a marchar para Orizaba, se reembarcaba al instante, en vista de lo que sucedía? ¿No había de impresionar esta declaracion el ánimo del señor marqués de los Castillejos? ¿Qué había de hacer en semejante caso?

Yo concibo y disipulo la resolution del señor marqués de los Castillejos. ¿Pero le decían la verdad los comisarios ingleses? No: le engañaban, como cuando le hicieron creer que el gobierno inglés aprobaba la proclama dirigida al pueblo mejicano. Y la prueba de que le engañaban es que 23 días antes del reembarque de las tropas, ya sabian los comisarios ingleses que habían de reembarcarse, por tenerlo así mandado el gobierno. Léase si no el documento núm. 76, relativo al embarque de las tropas marinas inglesas si al llegar los meses insalubres no se hallaban en puntos convenientes. Por eso he dicho que quizás habría una mano oculta, un plan que tal vez por desgracia se ha realizado: el de desvirtuar la expedicion.

Señores, a la altura a que ha llegado la discusion, y después de lo que llevo expuesto, el Senado comprenderá que no voy a entrar en el examen de las cuatro soluciones que, en concepto del señor conde de Reus, se le presentaron después de la ruptura de Orizaba; pero si diré que la que S. S. adoptó es la que ofrecía mayores inconvenientes. Y a propósito de esos diferentes caminos, dijo el señor conde de Reus que el que convenia más a sus intereses personal era el de irse a Méjico con los franceses, pues a su vuelta a España, trayendo las cenizas de Hernán Cortés, el gobierno le hubiera premiado haciéndole duque y capitán general. ¿Pues bien, digo yo: si habiendo retirado las tropas, el gobierno, en vez de todas esas mercedes que en caso contrario le habría otorgado, se ha limitado a darle una aprobacion a secas, ¿no equivale esto a una desaprobacion de su conducta?

Tambien dijo S. S. que había preferido disgustar a Francia y no a los Estados-Unidos ó Inglaterra; pero yo hubiera querido un proceder que no disgustara a nadie, pero que al mismo tiempo no sacrificara a la política española ante ninguna nacion. Si, señores: esta es la verdad; y si no, yo pregunto: ¿cuáles han sido los resultados que hemos obtenido de la expedicion? Ni se han atendido nuestras reclamaciones en Méjico, ni se nos ha dado satisfaccion por la expulsion de nuestro embajador, ni hemos hecho más que desaprovechar una ocasion que tal vez no volverá a presentarse. Se quiere dar a esta cuestion un carácter de espolismo que ciertamente tiene; pero es de parte de los que creen que nunca debimos abandonar el campo en la república, que debíamos haber luchado y no dejar en la preponderancia en que hoy se encuentran a los franceses.

En cuanto al párrafo del discurso de la Corona y el del proyecto de contestacion, no quiero decir más sino que es una fórmula que por querer contentar a todos a nadie satisface, pues la dificultad queda en pie. El tratado de Londres está vigente, ó está roto? Se dice que está suspenso; pero la verdad es que está roto, y que así lo consideró el plenipotenciario español desde el momento que arregló otro especial con el gobierno de la república. Pues si estuviera vigente, ¿para qué esas peticiones al gobierno francés a fin de que nos permitiera volver a Méjico, a donde en ese caso tendríamos el deber de llevar nuestras armas? Sea como quiera, el hecho es que la cuestion de Méjico ha sido conducida de una manera que no podía menos de producir los resultados que todos deploramos, y que hoy nos encontramos como el día antes de prepararse la expedicion, salvo los millones gastados en ella. Nuestras relaciones con Méjico son hoy las mismas que eran antes; y en cuanto a las que tenemos con los demás países de América, el Senado comprenderá que no hay motivo para felicitarlas.

En Europa tampoco estamos bien con Italia, ni mantenemos muy buenas relaciones con Inglaterra, ni muy cordiales con Francia, ni nos hemos captado la benevolencia de Austria, gracias al voto que hemos puesto a la candidatura de un príncipe respetable. ¿Qué ganaremos, señores, con esta política de aislamiento? Y si recordamos que hace cuatro años presentó su dimision un digno ministro de S. M., el Sr. Galliano, y luego su sucesor el Sr. Pastor Diaz, y más recientemente el Sr. Pacheco, y después el Sr. Mon, y ahora mismo el señor marqués de la Habana, segun parece, podremos preguntarnos: ¿qué política es esta, de que se alejan los más eminentes diplomáticos? Piense, pues, el Senado si lo conviene asociarse a ella, y en las consecuencias que de hacerlo pueden originarse.

El señor conde de REUS.—Tengo pedida la palabra para rectificar y para alusiones personales; pero no quisiera hacer uso de ella hasta después que hubieran hablado todos los señores que quieren hacerlo en pro ó en contra del proyecto de mensaje.

El Sr. LUZURAGA.—La comision se reserva contestar a su tiempo al discurso del Sr. Bermudez de Castro.

El señor marqués de la HABANA.—Debo declarar anticipadamente que al hablar en pro del dictamen de la comision, no pienso combatir el discurso del Sr. Bermudez.

El señor ministro de ESTADO.—Señores, el gobierno está dispuesto a contestar en el acto al discurso del Sr. Bermudez de Castro; pero deseoso de que la discusion marche con desembarazo, si el señor conde de Reus gusta hablar primero, el gobierno tendrá mucha complacencia en oírle. Lo dejo a la voluntad de S. S.

El señor conde de REUS.—Como no he de ocuparme sino de rectificar y de alusiones personales, mi discurso no puede ser muy largo ni en contestacion al del señor senador que acaba de hablar.

El señor ministro de ESTADO.—El gobierno creía que el señor conde de Reus, por la naturaleza de la cuestion que se debate, podría tener interés en hablar después del Sr. Bermudez; pero una vez que no quiere hacerlo ahora, voy a contestar al señor Bermudez.

Señores, antes de examinar su discurso, se diría que era una edicion ampliada de otro discurso pronunciado en sitio muy distinto de este, pues su señoría ha censurado todos los actos del gobierno español y de su plenipotenciario en Méjico, imputando al primero haber variado de pensamiento y aun faltado a sus compromisos. No sé hasta qué punto una posicion de esta clase pudiera convenir a un senador español... (Murmuros.)

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Orden.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Que se escriban esas palabras.

El señor conde de REUS.—Pido la palabra en pro de las que ha pronunciado el señor ministro de Estado. (Siguen los rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Orden, señores. El señor ministro de ESTADO.—Señores, deseo que en esta cuestion se oiga sin hacer demostraciones en cuanto sea posible, pues estamos tratando de un asunto muy grave, y no quiero exponerme a que se interpretaran mal mis palabras por no haberlas oído bien.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Pido que se lea el artículo del reglamento que trata de este caso.

El señor ministro de ESTADO.—No hay necesidad. Lo que dice el artículo del reglamento a que el Sr. Bermudez de Castro alude, es que el senador que pronuncia palabras... (Murmuros.)

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Los señores celadores de las tribunas cuidarán de impedir todo género de demostraciones en ellas. Continúe V. S., señor ministro.

El señor ministro de ESTADO.—Digo, señores, que el orador que haya pronunciado palabras que hayan parecido ofensivas a alguno de sus colegas, las explicará; y si no lo hace satisfactoriamente, se someterá sus palabras al juicio de la Cámara.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Pido que se lea el artículo del reglamento, y luego las palabras del señor ministro.

Se leyeron el art. 24 del reglamento y las palabras del señor ministro, que decían así:

«No sé hasta qué punto una posicion de esta naturaleza pudiera convenir a un senador español.»

El señor ministro de ESTADO.—Se ve, pues, señores, que yo manifiesta una duda respecto a la conveniencia de la actitud en que se ha colocado el Sr. Bermudez reproduciendo y ampliando las observaciones que se han presentado en otro párrafo muy diferente de este: no emita una opinion, sino que me limitaba a llamar hacia esa actitud la atencion de los señores senadores. Si a pesar de esta declaracion el Sr. Bermudez cree que hay en mis palabras algo de ofensivo, la discusion será completamente imposible. Yo tengo el derecho de juzgar las tendencias del discurso de S. S., así como S. S. lo ha hecho de las del gobierno de S. M. y de sus actos. He usado, pues, de un derecho que me corresponde, y lo he hecho en términos decorosos.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Pido la palabra para hacerme cargo de la explicacion del señor ministro. Señores, las expresiones que pronunció S. S., y que después ha explicado atenuándolas, no me han sorprendido. ¿Cómo habian de sorprenderme, si recuerdo haber oído a S. S. en otra ocasion decir que había oído las palabras de otro ilustre senador con profundo desden?...

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Señor senador, eso no es del momento. Sirvase V. S. ocuparse de la explicacion dada a sus palabras por el señor ministro.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Por lo demás, yo soy amante de la discusion y de que la tribuna sea completamente libre para combatir raudamente las opiniones que se emitan por otro orador; así que, en cuanto a las apreciaciones políticas que el señor ministro pueda hacer de mi discurso, doy desde luego a S. S. la mas amplia autorizacion, si está es necesaria, para que las haga como tenga por conveniente.

El señor ministro de ESTADO.—Yo no he modificado mis palabras, sino que las he explicado; pero aprovechando esta ocasion, y ya que el señor Bermudez de Castro recuerda un incidente pasado, como para demostrar que ya en otra ocasion faltó a los respetos debidos a un compañero nuestro, voy a dar acerca de este incidente una ligera explicacion.

No dije que había oído con desden al señor senador de que se trata; sino que, creyendo que S. S. había pronunciado expresiones ofensivas a la dignidad de otro senador y ministro, había oído esas expresiones con desden. No me referí a la persona a quien espontáneamente declaró profesar la consideracion debida.

Señores, el discurso del Sr. Bermudez podría contestarse de una manera sumamente sencilla, cual sería la de leer íntegros los documentos originales que S. S. ha citado inexacta é incompletamente. No sé hasta qué punto sea permitido este modo de discutir; pero yo demostraré que los documentos no dicen lo que S. S. ha supuesto. Su señoría comenzó examinando el proyecto de convenio para decir que el gobierno español había pedido que se suprimiera en él la cláusula relativa a la no intervencion en los negocios interiores del pueblo mejicano; y para demostrar lo inexacto de esta asercion, voy a leer las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto de convenio formulado por el gabinete británico: (S. S. leyó.)

Véase, pues, cómo desde el primer momento el gobierno español manifestó su propósito de no intervenir en los negocios de la república. Y esta manifestacion se repite en otros muchos documentos, sin que se pueda citar por nadie uno en que conste ese compromiso del gobierno de S. M., sobre el cual ha insistido tanto el Sr. Bermudez de Castro. S. S. ha buscado textos en los documentos publicados en las naciones extranjeras, y no se ha cuidado de analizar con la atencion debida los documentos emanados directamente del ministerio español.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—El Sr. Bermudez de Castro ha citado un despacho del embajador de Francia M. Barrot, y decía con sobra de artificio que mientras el gobierno no desmintiera su contenido lo tenía por cierto. Con este motivo debo hacer aquí una declaracion importantísima: yo, señores, respondo de los compromisos contraídos por el gobierno y consignados en los documentos oficiales. En ellos se encuentran expresadas extensamente todas las opiniones del gobierno de S. M.

En la ocasion presente no tengo necesidad de decir que no se me comprendió bien. M. Barrot expresó con exactitud absoluta mi opinion en dos rasgos, los últimos de su despacho que no ha leído el Sr. Bermudez. Esta es la ocasion de decir algunas palabras acerca del empeño con que algunos periódicos sostienen que en la sesion del día 12 el ministro de Estado había desmentido a M. Barrot al informar a su gobierno sobre la real orden dirigida al señor conde de Reus acerca de los preliminares de la Soledad. Señores, esta suposicion carece de todo apoyo; no está fundada en mis palabras.

Dije que la precipitacion con que se había leído la comunicacion a que me refiero habría podido inducir al señor embajador de Francia a creer que contenía una reprobacion de los preliminares; pero excluí todo pensamiento que atribuyera su interpretacion a voluntad deliberada. Hoy puedo añadir que la apreciacion de M. Barrot nada tiene de particular, después de haber oído al Sr. Bermudez sostener que los preliminares fueron desaprobados.

Volviendo al asunto que nos ocupa, leeré el

despacho del mismo M. Barrot á que ha aludido el Sr. Bermudez de Castro: (S. S. leyó.) Como el Senado comprende las palabras que M. Barrot atribuya al ministro de Estado no eran más que la reproducción de las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto del convenio del gabinete británico. «El Sr. Calderon Collantes opinaba, decía M. Barrot, que el empleo activo de las fuerzas combinadas sería inútil, y que su acción moral bastaría para producir este resultado.» No hay un solo documento, y reto al Sr. Bermudez para que lo presente, que se halle en contradicción con estas palabras, y del cual se deduzca que el gobierno ha pensado en intervenir en los negocios de la república, y mucho menos en imponer á los mejicanos un gobierno contrario á su voluntad.

Se creyó, sí, que podría llegar el caso, aunque improbable, de que fuera necesaria la acción militar en el interior; pero nada más que esto; y en este sentido se dieron las instrucciones al señor marqués de los Castillejos. La apreciación, pues, de que el gobierno de S. M. quería intervenir en la república y hacer la guerra á todo trance está desmentida por los documentos oficiales, y el señor Bermudez de Castro al formularla no se fundó en dato alguno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Señor ministro, estando para terminar las horas de reglamento, si V. S. va á ser extenso en su discurso podrá continuarse mañana.

El Sr. ministro de ESTADO.—Como V. S. guste, Sr. Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE.—Se suspende la discusión, que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE MÉJICO.

El Diario de las sesiones del Senado ha publicado los siguientes nuevos documentos de que hizo mención el general Prim en su discurso sobre los asuntos de Méjico. Aun cuando eran ya conocidos por los debates habidos en las Cámaras francesas, creemos que no han perdido por ello su interés:

Número 1.

El almirante La Graviere al general marqués de los Castillejos.

Tehuacan 17 de Marzo.—Querido general: Conserve V. su buena amistad, y ayúdeme V. á hacer aquí cosas buenas por medios amables; así completará V. su obra y será un gran honor para usted.

No se usará de violencia sin mi consentimiento, y estoy seguro de creer que el emperador me continuará su confianza. ¡Qué dicha si pudiéramos volver á encontrar la unanimidad de nuestras conferencias! Pero con evidencias nos hace falta aquí un objeto más noble que los que se proponían acreedores exigentes.

Espero á V. en Tehuacan, y creo que esta no le encuentre á V. en Orizaba.

Reciba V., querido general, etc.—Es de V. seguro servidor.—E. Jurien.

Núm. 2.

Carta del general Prim al almirante Jurien de la Graviere.

Orizaba 20 de Marzo de 1862.—Mi querido general: Nuestros compromisos son los mismos desde que tratamos la política juntos. Espero en Dios que saldremos honrosamente para gloria de nuestros soberanos, para el engrandecimiento de nuestros países, y para nuestro propio honor. Nuestro pensamiento, como el mío, es no quemar nuestras naves por un pretexto fútil.

Mas al mismo tiempo ambos estamos decididos á verificarlo si el gobierno no accede á nuestras justas reclamaciones. ¿No es V. de mi opinión? Por ejemplo, tenemos entre manos la cuestión relativa á las vejaciones que el gobierno comete contra nuestros nacionales, obligándonos á pagar un dos y medio por ciento sobre sus capitales. Tenemos también que reconvenirle por otro atentado, cual es exigir de seis casas de la capital, de las cuales son tres españolas, un empréstito forzoso de 500,000 duros. Tenemos también la necesidad de impedirle ejecute la amenaza de Doblado, de cerrar la comunicación comercial de Veracruz con el interior del país, en el caso de que no se le devuelva la aduana. Hé aquí lo bastante para quemar nuestros papeles y marchar como soldados.

Reunámonos aquí lo más pronto posible y obremos. Ya he rogado á M. de Saligny que venga usted también. El comodoro vendrá también. Sir Charles Wyke está de acuerdo conmigo. Reunámonos, pues, y que esto concluya.—20 de Marzo.

(Esta carta no está indicada en los documentos parlamentarios españoles. M. Billault dice en su discurso que como lo crea la respuesta á ella del almirante Jurien, creía no había inconveniente en su publicación.)

Núm. 3.

El almirante Jurien de la Graviere al marqués de los Castillejos.

Tehuacan 20 de Marzo de 1862.—Mi querido general: Me he permitido responder de una manera semi-oficial á vuestra carta particular, lo primero porque deberá ser esta carta un poco larga, y lo segundo porque he pensado que acaso juzgaría usted conveniente dar conocimiento de ella á su gobierno. El último correo no nos ha dejado en libertad, como V. dice muy bien, respecto á las estipulaciones en las que habíamos puesto nuestra firma. Está V. completamente tranquilo por nuestra parte; yo salvaré la mía si fuese menester, de manera que el juez más severo en materia de honra pueda encontrar nada que decir. Mas ¿no podría suceder que aun con el consentimiento del mismo gobierno mejicano, ó por uno de aquellos sucesos imprevistos de que la historia de este país abunda, no estuviésemos obligados á retrogradar hasta Paso-Ancho? En el momento en que yo creo á V. en camino para la Puebla, yo manifestaba aquí los sentimientos que había rogado á V. manifestase en mi nombre al Sr. Doblado; es decir, mi firme intención de no tolerar que se inquietase á personas á las que protegía el emperador, y mi convicción de que si el gobierno no tomaba la iniciativa de un acuerdo completo con nosotros, nos obligaría á buscar en sus enemigos nuestras alianzas.

Estoy pronto á romper con V. la convención de la Soledad; pero desearía antes de llegar á esta extremidad que pudiésemos entendernos acerca del partido que íbamos á sacar de esta ruptura. Confieso á V. que yo continuo abiertamente en la realización de mi antigua quimera: no miraré mi misión como cumplida sino después que hubiere fundado una monarquía en Méjico, en el bien entendido que había de ser con el consentimiento de la mayoría de los mejicanos, ó cuando yo hubiere demostrado con la inutilidad de mis esfuerzos que me había propuesto un imposible.

Los elogios que doy á la conducta de V. no son, créalo V., elogios de pura complacencia; yo pienso siempre conforme con lo que digo, y tengo aun alguna vez el defecto de decir todo lo que pienso; pero en este caso mi franqueza no puede ser una falta. Deseo que nuestro gobierno, que del mundo entero, si así esto le conviene á V., conozca la justicia que yo deseo hacerlos. Nuestra política ha sido la misma, una política de conciliación y de prudencia. Nuestras miras últimas son las mismas que diferían unas de otras. Yo quería la monarquía: V. la deseaba también; pero V. la juzgaba imposible.

Yo quiero, esté V. cierto de ello, no omitir nada

para hacer prevalecer mis ideas. Espero que M. de Saligny estará de acuerdo conmigo acerca de los medios de realización. Reconocimiento los partidos para conducirlos á pedir conformes la solución, en lo cual veo yo la sola probabilidad de salvación para Méjico; tal es hasta nueva orden mi programa. No deo de vivir con precauciones, pues estoy muy aislado en Tehuacan, y por esto es que tengo el profundo sentimiento de no poder ir á Orizaba. V., que tiene consigo dos brigadieres á sus órdenes y un buen coche, ¿por qué no viene V. con M. de Saligny á hacerme una pequeña visita? V. me explicará lo que ha pasado después de la penúltima carta, pues, se lo repito á V., yo me devano los sesos inútilmente para encontrar el motivo de esta repentina decisión.

Nunca me costará trabajo seguir los consejos afectuosos del general Prim; pero V. sabe mejor que nadie que yo perdería en Méjico todo prestigio y toda influencia si se me cree estar bajo la dirección del general español.

No sería menos necesario cambiar nuestros movimientos en el caso de estallar la guerra. Es, pues, principalmente por la parte diplomática en la que pretendo conservar mi entera independencia. Mas aparte de procurar un poco más ó un poco menos en lo posible para llevar á Méjico á pronunciarse en favor de una monarquía, ¿no podríamos estar, no obstante, completamente de acuerdo? ¿Desea V. otra cosa que lo que V. quería hace un mes, tres días hace? ¿Cree V. en próximo triunfo del partido reaccionario? ¿Es V. de opinión de conducirlo á Méjico en triunfo? Mi cabeza, se lo confieso á V., se pierde; y si V. no puede venir á Tehuacan, es preciso que al menos venga monsieur de Saligny. Estamos aquí en un rincón á donde no llega ninguna noticia, y por consiguiente, cualquier incidente sorprende; hé aquí lo que me ha parecido natural. Nuestro ejército, bastante numeroso hoy, no podía tener bastante espacio en Tehuacan, en donde ocupamos todos los cuarteles. Quería yo pedir que la primera columna fuera á establecerse á Puebla: V. ve que yo no trataba apenas de retrogradar á Paso-Ancho. V. que quiere tanto á la Francia y á los franceses, no encontrará natural que yo pueda contar aquí por algo la simpatía que inspiramos nosotros. En Méjico no quieren á los españoles; V. lo sabe: es una preocupación, pero al fin es una de las necesidades de la política tomar en cuenta hasta las preocupaciones; y hé aquí por qué no creo la guerra como una solución tan pronta como muchos lo han creído en Europa.

Con la paz, por el contrario, Méjico no percibe los españoles; no vé más que al general Prim con su aureola de gloria, su popularidad, su benevolencia y sus ideas liberales. ¿Quiere V. que me resuma? Continúe V. sus pasos para que mi petición de amnistía se consiga; si el gobierno la accede, yo no queda pretexto para la guerra civil. Las tropas de Tehuacan pueden ir á Puebla: venga usted á reunirse á mí con todos nuestros colegas, y no dudo obtengamos así que se consulte seriamente al país. ¿No será esto mejor que repleguemos más allá de Chichiquite, y nuestro honor será menos á salvo?

Hé aquí, mi querido general, una carta larga, y sin embargo, aun tendría mil cosas más que decir á V. Quería escribir á M. de Saligny; no tendré tiempo: al menos no lo tendré sino para dirigirle unas pocas palabras: ¿tendrá V. algún inconveniente en comunicarle las dos cartas que escribo á V., haciendo lo mismo á M. Wyke. No hago misterio á nadie de mi afecto hacia V.; V. me ha enseñado mi oficio de general, y he dicho siempre á todos los mejicanos que si su país no estaba hecho un incendio, á V. solo se lo debía.

Mas, una vez más todavía, ¡qué furor de guerra se ha apoderado súbitamente de sir Charles Wyke! El sabe también cuánta estimación tengo á los talentos. Es preciso que V. haya recibido por Cádiz ó por la Habana noticias que yo ignoro, ¿por qué no me dice V. una sola palabra? V. ve todas las cuestiones que aquí me asedian. Reclamo á M. de Saligny para que me desiere el encargo, y al general Lorencez para dejar en libertad mis piernas.

Acoja V., mi querido general, la nueva seguridad de mi alta consideración y de mis sentimientos afectuosos.—E. Jurien.

Postdata. Escribo al general de Lorencez que desee que el batallón de cazadores vaya á establecerse en Puente-Colorado, para guardar el paso de las Cumbres; pero que si los españoles fuesen por acaso amenazados, sería menester antes que todo prestarles apoyo, y que en este caso el batallón de cazadores se colocaría á las órdenes de V.

Núm. 4.

ANEJO AL DESPACHO NÚM. 24 DEL GENERAL PRIM.

El almirante Jurien á Prim.—Traducción.—Copia número 1.—A S. E. el general Prim, conde de Reus, marqués de los Castillejos, comandante en jefe de las fuerzas españolas en Méjico.

Tehuacan 20 de Marzo de 1862.—Mi querido general: ¿Qué es lo que ha ocurrido después de escrita mi última carta?—Creía á V. en la Puebla, con sir Charles Wyke, y veo hoy, por su carta del 20, que están aún en Orizaba con disposiciones muy diferentes de las que tenía derecho de suponerle. Nuestros compromisos son ciertamente, como V. dice muy bien, los mismos, pues los hemos adquirido de concierto, y hemos hecho juntos una buena y sabia política. No he puesto en duda que no pudiéramos salir de una manera honrosa. No tengo más deseo que V. de quemar las naves bajo un pretexto fútil y buscar á los mejicanos un motivo infundado de querrela.

Siempre he estado dispuesto á reconocer con usted, que era necesario aquí evitar abrazar de una manera demasiado aparente la causa del partido que constituye la minoría, y que tiene contra él la opinión general del país; pero al mismo tiempo no he dejado de manifestar á V., tan á menudo como la ocasión se ha presentado, la naturaleza de los consejos que yo quería dar á todos los partidos que dividían á Méjico. El establecimiento de un gobierno monárquico me ha parecido siempre el único medio de poner fin á las disensiones que han hecho de este desgraciado pueblo un objeto de escándalo para Europa: á fin de llegar á este término, he pensado que las vías de conciliación eran las mejores. Estas es la razón por la cual me apresuré á firmar el convenio de la Soledad, creyendo que una tregua nos daría tiempo para obrar sobre las opiniones sin que pareciera que las violentáramos, y nos permitiera prepararnos á la solución que me parecía la favorable. Cuando el general Doblado nos ha notificado recientemente las medidas de proscripción que acaba de adoptar, me pareció que nuestra dignidad no nos permitía adherirnos á aquellas, y declaré estar dispuesto á fundar en este terreno la declaración de ruptura. Existe otro punto sobre el cual estoy pronto desde luego á explicarme con la más entera franqueza, si espera la apertura de las conferencias de Orizaba. Me refiero á las garantías que debemos pedir á Méjico antes de tratar del arreglo de los negocios puramente financieros.

El gobierno mejicano podría acordarnos la más completa satisfacción respecto á nuestras respectivas reclamaciones, sin que por eso adelantáramos cosa alguna. No son tratados más ó menos ventajosos lo que nos hace falta: lo que necesitamos es la seguridad de que el gobierno que los haya firmado tendrá la fuerza y la voluntad de mantener su ejecución. Las últimas instrucciones que he recibido acerca de este punto son terminantes. Y aun cuando no lo fuesen, yo tomaría sobre mí exigir que esta cuestión se resolviese antes de empezar á discutir las demás. Estoy seguro que hubiera encontrado el apoyo de V. para hacer pre-

valer esta opinión. No me he engañado ciertamente cuando he creído que en la opinión de V., así como en la del Sr. Doblado, el convenio de la Soledad no era otra cosa que la adopción en principio de la ocupación militar de Méjico por las fuerzas aliadas. Si ha podido existir alguna duda sobre este punto en el ánimo del gobierno mejicano, creo justo y leal desvanecer desde ahora ilusiones, y hacerle conocer las primeras exigencias con las cuales debe contar.

Si de esta comunicación han de nacer hostilidades inmediatas, estoy pronto, como ya he dicho á V., á replegarme sobre Paso-Ancho, y á abrir desde ese momento una nueva campaña. Igualmente soy de parecer que se exija una completa amnistía, sin condiciones ni reservas, la cual nos permitiría consultar los verdaderos deseos del país.

¿Halla V. más ventajas, de acuerdo con sir Charles Wyke, buscar, para romper nuestra convención, un motivo, no diré un pretexto, en agravios que me parece se remontan á una fecha ya antigua? V. sabe, mi querido general, que con V. tengo la costumbre de hablar sin reticencia, y de descubrir siempre el fondo de mis pensamientos; V. ha prestado aquí, con su conducta moderada y prudente, un gran servicio á su país; V. le ha preservado de consecuencias desastrosas de una expedición concebida con una confianza exagerada, y que España no hubiera podido sostener sola sin perjuicio sensible para su Hacienda; V. ha hecho más: V. nos ha facilitado el medio de tranquilizar á Méjico acerca de nuestras intenciones, y de hacerle comprender que no veníamos á restablecer una dominación que ya no deseaba.

En mi opinión, era una falta haber dado un color casi exclusivamente español á nuestra expedición: primero, dejando que nuestro número de tropas fuese mucho más considerable; después, por haber reservado á vuestra ilustración personal y á vuestros conocimientos militares el cuidado de crear una posición tan preponderante que la acción de los demás plenipotenciarios debía naturalmente desaparecer, en parte, ante la vuestra. Si V. hubiera estado animado de sentimientos menos nobles y menos generosos; si V. no hubiera sido más que soldado en vez de un hombre político, nos hubiera V. arrastrado fatalmente á una guerra, en la que se hubiera levantado contra nosotros el sentimiento nacional que la prudencia de V. ha podido solamente acallar. No dudo, aun cuando nada se me ha dicho, que el emperador, al decidirse á enviar aquí un nuevo ejército y un general para mandar sus tropas, no ha podido tener en cuenta otra cosa que desembarazar la acción de la Francia, y reservarla la más completa libertad en sus decisiones. Ciertamente no interpretaré yo esta determinación como una prueba de que nuestra alianza se debilita, que me obliga, aun cuando mis simpatías no me impelenes á ello, á prestar la más activa y desinteresada cooperación al ejército español en cualquiera posición que pudiera encontrarse; pero creo que debo al mismo tiempo considerar la importancia que se da á mi mando como un aviso de que no subordine mis miras políticas á las de ningún otro plenipotenciario.

Me admiraría, mi querido general, de no poder continuar marchando de acuerdo con V., pues le repito que no me retracto de nada de lo que hemos hecho de común acuerdo.

Me permitiría V. solamente tener más cuidado de hoy en adelante que la costumbre de tener cierta deferencia, que se dirige más bien á vuestro carácter personal que á vuestra posición superior. En una palabra, estoy decidido á continuar, suceda lo que quiera, hasta llegar al fin que me he propuesto. Deseo aprovechar, para llegar á él, la simpatía muy verdadera que me parece experimentan aquí por la Francia. Por consiguiente, sin renegar de nuestros aliados, sin separar en nada nuestra causa de la suya, insisto en que quede bien establecido á los ojos de todos, que nuestra expedición es una expedición francesa, y que no está á las órdenes de nadie. Habiera deseado, mi querido general, ir yo mismo á dar estas explicaciones de palabra, y llegar tan pronto como mi carta á la cita que V. se sirve darme: pero me hallo aún investido del mando directo é indirecto de las tropas que he conducido á Tehuacan.

No tengo á mi disposición ningún oficial de grado bastante elevado para confiarle con toda seguridad un mando que puede exigir de un momento á otro la adopción de decisiones prontas y enérgicas. He rogado al general Lorencez venga á reunirse conmigo, ó me envíe su jefe de estado mayor el coronel Valari. Entonces tendré más libertad de acción, y me pondré de acuerdo con M. de Saligny para fijar, si es necesario, fuera de Tehuacan el punto de nuestra residencia. Deseo que el batallón de cazadores dirigido por el general Lorencez á Tehuacan continúe su marcha. Es imposible prever lo que podrá surgir de todas las complicaciones en que nos encontramos, y no sentiría reforzar mi pequeño ejército.

Recibid, mi querido general, la seguridad de mi alta consideración y entero afecto.—Firmado.—El vice-almirante comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias francesas en Méjico, E. Jurien.

Postdata. Escribo al general Lorencez por el correo que llevará á V. esta carta, que si la posición del ejército español se vea en lo más mínimo amenazada, el batallón de cazadores que salió de Veracruz para reunirse conmigo en Tehuacan se pusiese inmediatamente á las órdenes de V.—Está conforme.

(Se continuará.)

EL REINO.

MADRID 19 DE DICIEMBRE DE 1862.

Insertando íntegro, como lo hacemos, el Extracto oficial de las sesiones del Senado, y convenidos de que dicho extracto será leído por todos nuestros abonados con verdadera y creciente avidéz, juzgamos inútil el hacer una segunda edición de él, siguiendo punto por punto todo lo dicho en el debate por los oradores que usan de la palabra.

No estamos muy conformes con ese método narrativo que generalmente se ha adoptado para escribir las resúmenes parlamentarios; parece como que se quiere suplir algo que falte en el extracto, ó que se pretende acomodar el espíritu de los discursos al criterio especial de cada órgano en la prensa con esa duplicación, que en nuestro concepto es ociosa.

Nosotros que aspiramos en la presente situación de España á que la opinión pública se forme de una manera libre y espontánea, y á que pueda apreciar los hechos con verdadera independencia, sin sugerencias de ningún género, creemos que nada conduce á esta laudable propósito como ofrecerle esos hechos en toda su desnudez, para que forme juicio recto y exacto, y pueda compararlo con el que consignemos en nuestro diario al señalar la fisonomía especial

de cada sesión, la razón que en cada cuestión asista á los diversos contendientes.

Si hemos adoptado esta marcha desde que se inauguraron los trabajos parlamentarios de la presente legislatura, la índole de la discusión de los asuntos de Méjico, que es la que preocupa la general atención en estos instantes, exige que perseveremos en nuestra resolución, porque jugando en ella una multitud de documentos oficiales, sin cuya genuina interpretación no sería posible el conocimiento de los errores cometidos por el gobierno y de la razón de ser que asiste á las oposiciones que combaten su funesta política, preferimos que la opinión individual, que necesariamente ha de dar fuerza á nuestras apreciaciones, se forme con la simple lectura de los discursos y de los documentos, no con los comentarios de nuestra propia cosecha. Con nuestra habitual franqueza confesaremos que á obrar así no solo nos impulsa un sentimiento de honrada imparcialidad, sino el convencimiento íntimo que abrigamos de que es tal la justicia de nuestra causa, y de tanto bulto los desaciertos del gabinete, que basta la enunciación de sus actos para que el veredicto público los condene en absoluto.

Olvida el ministerio O'Donnell que la cuestión de Méjico ha sido tratada hasta la saciedad, y olvida que su doble conducta ha ido siendo señalada y denunciada en detall al país, que sabe bien á qué atenerse, y al que no es fácil deslumbrar con mentidos alardes, que en boca de los hombres que ocupan el poder en la actualidad son verdaderos sarcasmos que únicamente inspiran vergüenza é indignación.

Como la mordaza sujeta las palabras de la prensa independiente, no ha sido dado el decir todo lo que desde la tribuna de ambos cuerpos colegisladores se ha de manifestar al pueblo español para que acabe de comprender cuáles son los móviles que guían á esa oligarquía que hoy domina, sus tendencias, y los peligros que han amontonado sobre las instituciones más venerandas.

El general Pavia, el señor marqués de Miraflores, y últimamente el Sr. Bermudez de Castro, han levantado parte del tenebroso manto con que el ministerio trata de ocultar la verdad, de oscurecer las causas únicas que alternativamente le han obligado á seguir dos políticas diametralmente opuestas en la cuestión mejicana.

Después del brillante discurso del Sr. Bermudez de Castro, que ayer descargó tan ciertos golpes sobre el ministerio como en el día anterior, el gabinete está muerto, y á su cadáver sirve de cortejo el ridículo.

En vano apelarán el general O'Donnell y el inepto ministro de Estado al recurso de acusar de afrancesados á aquellos que combatan su política.

En España no existen más afrancesados que los actuales consejeros de la Corona, que no en una, sino en todas las cuestiones internacionales que durante su administración han surgido, se han arrastrado humildemente ante la corte de las Tullerías; que han implorado con ademán vergonzoso las sonrisas y el apoyo del César francés.

La fuerza de las circunstancias, el único anhelo de sostenerse en el poder, y el miedo, el verdadero miedo que han tomado al general Prim, que ejerce sobre el fiero duque de Tetuan una fascinación prodigiosa, es lo que de una manera fatal hace al gabinete ponerse en contradicción con sus antecedentes, y faltar á todas las leyes divinas y humanas, que imponen sagrados deberes á los que rigen los destinos de una gran nación.

Para apreciar la situación á que ha quedado reducido el ministerio, basta fijarse en lo que aconteció ayer en la Cámara vitalicia. Ni un solo senador se levantó á contestar al Sr. Bermudez de Castro; ni una sola voz se alzó para defender al gabinete, para atenuar siquiera la gravedad de los cargos que se le han dirigido. Hasta los individuos de la comisión eludieron el compromiso, porque sabían que no era dado destruir el efecto que en el alto cuerpo colegislador habían causado las elocuentes palabras del Sr. Bermudez de Castro.

El general D. José de la Concha, último dimisionario embajador de España en París, se dirigió al Senado para declarar que aunque tenía pedida la palabra en pro, era tan solo para poder hablar en la cuestión de Méjico; pero que no rebatiría ni una sola apreciación del señor Bermudez de Castro, con quien se hallaba en perfecto acuerdo.

La resuelta actitud tomada en la sesión de ayer por el señor marqués de la Habana es en extremo significativa y de suma trascendencia política. Después de las frases que el general don José de la Concha pronunció, no es preciso que hable más.

Como se ve por lo expuesto, el elemento conservador del Senado se ha separado de la situación que simboliza el general O'Donnell. ¿Qué piensa hacer el ministerio?

El Sr. Calderon Collantes comenzó á darnos el programa de lo que piensa el gabinete.

Meterlo todo á barato; cogerse á las columnas del templo, cual otro Sansón, y parecer entre ruinas con todos los filisteos.

El ministro de Estado dió ayer otra prueba de su intemperancia y de su soberbia, vertiendo expresiones que el Senado rechazó, porque previó el maquiavelismo con que se pretende mover la opinión pública de un modo insensato.

El general Prim cometió también una inconveniencia parlamentaria pidiendo la palabra para defender las expresiones del Sr. Calderon Collantes. No juzgamos que á tanto se halle comprometido el marqués de los Castillejos, aunque la visita que ayer recibió en su casa, del presidente del Consejo, puede que haya creado vínculos que á nadie han de parecer más insostenibles en su día que al general Prim.

Diffícil es prever lo que podrá resultar después de la discusión que tiene lugar en el Senado. Con un gobierno que á nada atiende si no es á sostenerse, todo se puede temer.

Aguardemos tranquilos, que no es posible que la Providencia haya abandonado á este pueblo digno de mejor suerte.

Espectáculo tristísimo es el que hoy ofrece *El Constitucional* al país. Después de haber proclamado constantemente que ciertos hombres políticos estaban y continuarían estando siempre adheridos al gobierno; después de haber declarado un día y otro día la necesidad de la fusión de los dos grandes elementos componentes de la situación actual; después de haber manifestado sin cesar que el gobierno no cejaría en su plan de amalgamar á moderados y progresistas en un gran partido comprensivo de ambos; después, repetimos, de haber insistido en desenvolver esos temas hasta con cansada pertinacia, viene ahora verificando una evolución en el sentido de sus personales intereses.

Es natural. La fracción conservadora empieza á desbandarse; el Sr. Bermudez de Castro lanza terribles dardos contra el ministerio; el señor D. José de la Concha dice que no se pondrá en contradicción con las palabras del señor Bermudez de Castro; preséntanse dimisiones; anunciáanse otras nuevas; el número de los disidentes aumenta, y el mismo *Constitucional*, al confesar todas estas cosas, añade que *sería ridículo desconocer por más tiempo la deserción que se ha introducido en el campo ministerial*.

Dado, sin embargo, este lastimoso estado, *El Constitucional*, que tiene la manga ancha y que no se atreve en poca agua, se guarda muy bien de reconocer la verdadera significación de esos fenómenos que observa. Para él nada importa que los escocisimos defensores de alguna talla que al gobierno le quedaban se aparten decididamente de él. Para él nada supone que cada vez condene mayor número de personas la conducta del gabinete. Para él no encierra gravedad alguna el que muchos de los hasta aquí más acérrimos partidarios del duque de Tetuan se declaren sus resueltos enemigos, y otros solo le presten un apoyo condicional. Nada de eso le conmueve, nada de eso le entristece. Lejos de suodet así, dice que el ministerio debe estar precavido y buscar en las fuerzas liberales del país un equivalente de las que pierde. Va aún más lejos, y considerando como un bien para el gobierno la deserción de los conservadores, manifiesta que, rotos con esa deserción los lazos que impedían al gabinete adoptar una política expansiva, hoy, sin temor alguno, sin recelos de ningún género, sin que le detenga ya la idea de herir susceptibilidades ó preocupaciones, puede caminar desembarazadamente y realizar esa expansión que es, al parecer, el sueño dorado de nuestro colega.

Ahora, pues, resulta de las anteriores apreciaciones que los conservadores solo han servido al general O'Donnell de estorbo para adoptar una política expansiva, y que debe felicitarse de que se vayan huyendo de Dios, porque así le será posible tomar un color exclusivamente progresista, que es lo que siempre ha anhelado. ¡Qué cosas tiene *El Constitucional*! ¿Pues no recuerda ya los no muy lejanos tiempos en que sostenía que en el seno de la situación actual no había progresistas ni moderados, sino meramente unionistas, y que los miembros procedentes de ambos partidos vivían bajo la angélica protección del gobierno en una plácida y sincerísima armonía? ¿En qué quedamos? ¿Era esto cierto, ó lo es lo que ahora se dice? ¡Cuánta miseria, cuánta pequeñez, cuánta contradicción!

Lo que es verdad es que *El Constitucional*, viendo la actitud de la falange moderada, quiere aprovecharse de ella y dar á la situación un tinte puro constitucionalista. Por desgracia el diario en cuestión olvida que tiene soltadas prendas que no puede de ningún modo recoger.

El gobierno actual no puede nunca dejar de llamarse gobierno de union liberal, siquiera no lo sea sino en el nombre, y solo á un gobierno que por tal se tenga ó se proclame puede *El Constitucional* prestar sus servicios.

El artículo de *El Constitucional* de hoy ex-citando al gabinete á hacer un nuevo llamamiento á la nación, revela, pues, claramente la esocisión que siempre ha reinado en el seno de la situación actual entre progresistas y moderados, y el afán con que ese diario quiere aspirar por los cabellos la ocasión que se le presenta ó que cree que se le presenta para recobrar un tanto su color primitivo y hacer á O'Donnell vestirse un sobretodo progresista. ¡Pobre *Constitucional*! ¿Ve á sus patronos cada vez más aislados y más abandonados por todo el mundo, los ve objeto de la reprochacion general, y sin embargo, los incita á llamar á nuevas elecciones, olvidando las promesas referentes á la legislatura actual! Decididamente el miedo es padre de desvarios.

Nuestro apreciable colega La Iberia, por no haber leído detenidamente, sin duda, el suelto que dedicamos ayer á dos noticias que vimos en los periódicos ministeriales sobre celebración de un meeting por los libre-cambistas, y sobre una serenata que se piensa dar al señor ministro de Hacienda por su ya tristemente célebre reforma arancelaria, nos atribuye opiniones que no profesamos, y propósitos que no hemos tenido jamás.

Al decir que suena mal á nuestros oídos la palabra meeting, no quisimos significar en manera alguna que seamos contrarios á que los ciudadanos celebren reuniones, juntas, asambleas, comicios ó sesiones públicas, para discutir las cuestiones económicas con amplitud absoluta y libertad completa: somos amantes sinceros, defensores constantes y hasta ardientes de esta conquista de la civilización, y mal podemos ser contrarios á lo que de veras amamos y defendemos. Lo único que hemos querido significar, y nada más, en cuanto á dicha palabra, es que nos parece bárbara usándola en el lenguaje riquísimo y armonioso de Cervantes.

Por lo que toca á la idea del meeting, en sí misma, tampoco nos hubiera ocurrido nada que oponer, como nunca se nos ha ocurrido en ninguna ocasión; pero como en los anuncios de los periódicos ministeriales se decía que el meeting (lo llamaremos así aun cuando la palabra suene mal á nuestros oídos castellanos, y perdonemos Cervantes) que se va á celebrar, tiene, entre otros objetos, el de hablar contra las pretensiones de los fabricantes é industriales que piden la suspensión de los efectos del real decreto de 27 de Noviembre último, ó sea la reforma arancelaria inconstitucional é ilegal del Sr. Salaverria, hasta que se dé cuenta á las Cortes y estas la aprueben; el de firmar una exposición al señor ministro de Hacienda, alentándole á que sostenga su obra, á pesar de la Constitución, leyes y prácticas parlamentarias constantemente seguidas desde que hay en España gobierno representativo, y á pesar también de la injusticia notoria y falta absoluta de todo miramiento, incluso los de la equidad, con que ha obrado; y en fin, y por coronación de la falta de respeto á la Constitución, á la legalidad y á otras muchísimas consideraciones que no pueden omitirse en La Iberia, que se trataba de dar una serenata al Sr. Salaverria por un acto vituperable desde el punto de vista constitucional y legal, por estos poderosos motivos también, no por otros, hicimos las demás reflexiones que tanto y con tan poca razón han alarmado á nuestro estimado colega progresista.

Si en Madrid se reúnen meetings para alentar á un ministro á que no respete las leyes, ó ejercer presión sobre él para impedir que, con arreglo á estas mismas leyes, ya que no sea también á los principios más vulgares de la equidad, se detenga en la peligrosísima y desusada senda que irreflexivamente y contra toda razón y justicia ha emprendido contra la fabricación, la industria y la agricultura del país, ¿se extrañará por los que se proponen dar tan intempestivo y ocasionado ejemplo, que en los centros agrícolas, industriales y fabriles, se celebren meetings en sentido contrario, y que se firmen otras exposiciones á centenares, y se arme otra clase de ruido, al que nosotros no solamente no somos aforonados, sino que con anticipación lo condenamos?

Esperamos de La Iberia que lea con más detenimiento nuestro suelto de ayer, y apelamos á su lealtad para que, rectificando el error que ha padecido, nos trate con más justicia que hoy lo hace.

Segun las últimas noticias dirigidas al gobierno francés por el almirante Jurien de la Graviere, su fecha 15 de Noviembre en Veracruz, la columna del general Berthier había entrado en Jalapa el día 8. El desembarque de tropas y material quedó completamente terminado el 11, y los buques se habían vuelto á dar á la vela para Francia. Doce compañías del 81 de línea fueron enviadas por mar á Tampico. El 5.º de Zuavos recorría las inmediaciones de Veracruz para recoger bagajes destinados á completar los medios de transporte. Otros despachos telegráficos anuncian además que el ejército francés, después de su entrada en Jalapa, ocupó el importante punto de Medellín, donde situó un destacamento de 200 hombres para facilitar el racionamiento de las tropas. Segun dice la Patrie, la toma de Jalapa ha sido un brillante hecho de armas: los mejicanos, rechazados y puestos en fuga, dejaron á su jefe prisionero en poder de los franceses. A la salida del correo, una columna compuesta de destacamentos del 81 de línea, marchaba á ocupar el puerto de Tampico.

Otra proclama del general Forey había tranquilizado de nuevo á los mejicanos respecto al objeto de la expedición, que no se dirige contra el pueblo mejicano, sino contra su gobierno. El estado sanitario de las tropas era excelente. Se decía en Nueva-York, con referencia á cartas recibidas de Veracruz, que 8,000 hombres debían ocupar la provincia de Sonora.

Telegramas de Nueva-York del 3 habían del mensaje del presidente Lincoln á la apertura del Congreso. Los párrafos más importantes aluden á las relaciones del gobierno de Washington con los Estados europeos, y á la situación financiera del Norte. M. Lincoln reconoce que las comerciales se han resentido por consecuencia del bloqueo de los puertos del Sur, y se lamenta, sobre todo, del reconocimiento como de beligerantes hecho en favor de los confederados. La situación de la Hacienda es muy grave, pero el gobierno confía en que no necesitará imponer nuevas contribuciones, y de que pronto se volverá á pagar en metálico. Se felicita, aunque en términos reservados, de la acogida que ha obtenido su proclama relativa á la esclavitud, y promete presentar un proyecto de ley fijando la indemnización que deberá abonarse á los dueños de esclavos.

Y menudearán estos consejos, porque hay mar de fondo, y el buque hace agua. Por eso sin duda se ha puesto el Sr. Zabala,

Las noticias militares no ofrecen interés: ningún movimiento importante había ejecutado el general Burnside, y los confederados levantaban grandes fortificaciones en Fredericksburg. El ejército federal, compuesto en la actualidad de 800,000 hombres, debe aumentarse hasta un millón de combatientes.

El Parlamento de Turin aprobó el 16 un proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las tres dozavas partes del presupuesto de 1863. Un despacho telegráfico anuncia que se va á reforzar el ejército de Nápoles con 200,000 hombres.

Se dice que el gobierno inglés hará gestiones cerca del rey D. Fernando de Portugal para decidirlo á que acepte el trono de Grecia, y que con este objeto se trasladará lord Elliot á Lisboa, después de haber cumplido el que ha llevado á Atenas.

El Diario Español de hoy prodiga como ayer elogios al Sr. Bermúdez de Castro por la segunda parte de su discurso.

El diario favorito del Sr. Posada Herrera dice hoy: «Cumpliendo una resolución que desde hoy adoptamos, de ser en extremo parcos al apreciar la cuestión mejicana, etc., etc.»

Y luego se limita á reseñar la sesión, ó mejor dicho, á poner de relieve los pasajes más intencionados del discurso del Sr. Bermúdez de Castro, entre los cuales debemos citar el siguiente que El Diario Español extracta así:

«Pasó el Sr. Bermúdez después de examinar, por medio de algunas comunicaciones de personas conocedoras del país, el estado de las opiniones en favor de una monarquía en Méjico, y halló, entre otros datos, una carta del ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la república, en la que se aboga fuertemente por aquel sistema de gobierno. Esta opinión, añade el Sr. Bermúdez, unida á la del Sr. Gonzalez Echeverria, ministro de Hacienda que fué en el gabinete de Juárez, y tío del general Prim, son de bastante peso y deben tenerse en cuenta.»

El diario predilecto del Sr. Posada Herrera no puede hacer ya una oposición más terrible de la que hace.

¿Cómo tomará el artículo de guerra que hoy lanza El Constitucional?

No es posible empequeñecerse más de lo que ayer se empequeñeció el Sr. Calderon Collantes en el Senado.

O habló sin saber lo que decía, ó quiso ser intencionado, ó trató de anularse por completo.

¿Pues no dijo que en la cuestión de Méjico, como en todas, no ha sido más que un fiel ejecutor de lo que se ha acordado en Consejo de ministros, un eco de la opinión de sus compañeros?

¿Se niega ya el Sr. Calderon Collantes á sí mismo el don de la iniciativa, ó es que, aunque dicho de mala manera, se propuso manifestar que el ministerio todo es igual y solidariamente responsable por los desastrosos, torpezas é inconveniencias cometidos?

¿Qué cosas tiene el bueno de D. Saturnino!

Para el día 2 de Enero se prepara un gran baile en palacio.

Ningun periódico, á excepción de El Constitucional, defiende al gobierno.

¡Es mucha la fidelidad de los resellados!

La Epoca confirma anoche las dimisiones de sus redactores que ayer anunciamos, y dice que se aceptarán.

Por lo demás, deja al gobierno en el más lamentable abandono y no le tiende una mano amiga, ni le dirige el más pequeño consuelo.

El Contemporáneo publica hoy los siguientes párrafos:

«Segun se decía anoche en los círculos políticos, los documentos que más ridiculizan al pobre ministro de Estado, los que más prueban hasta qué punto ha querido el ministerio caminar á todos vientos en la cuestión mejicana, comprometiéndolo por ello nuestros intereses más respetables, no son aun conocidos del público, y el día que se presenten, se verá que cuanto hasta ahora se ha dicho no es nada para lo que queda oculto.»

Confesamos ingenuamente que en el estado á que han llegado las cosas, el ministerio solo nos inspira lástima y nos causan dolor sus tribulaciones, porque al fin, esos pobres hombres son españoles.

—Ayer, al acabarse la discusión del Senado, decía el general Zabala: «Esto se ha acabado; cada uno á sus filas.»

El Sr. Zabala, piense como piense en política, es un cumplido caballero, y comprendemos cuánto estará sufriendo al ver las cosas que pasan á su alrededor.

—Hay quien cree que el general O'Donnell contestará atacando rudamente á la persona del Sr. Bermúdez de Castro.

—Segun La Correspondencia, el embajador de Francia tuvo anteayer una entrevista con el señor Calderon Collantes; no es cierto que haya recibido instrucciones de su gobierno sobre el modo de arreglar la cuestión pendiente, y no hay nada de peligro de que M. Barrot pida sus pasaportes.

Damos á todas estas noticias el valor que les presta su autorizada procedencia, y llamamos la atención del público hacia el elocuentísimo todavía del periódico ministerial.

Ayer á las doce de la mañana hubo consejo de ministros en la presidencia.

Y menudearán estos consejos, porque hay mar de fondo, y el buque hace agua.

Por eso sin duda se ha puesto el Sr. Zabala,

como marino, al timon, y comunica sus órdenes á los no dispersos por medio de El Constitucional, que dice hoy en pocas palabras al general O'Donnell que disuelva las Cortes, porque ellos, los resellados, son los buenos; Ellos solos, ni más ni menos.

Los ministros de la Gobernacion, Hacienda é Fomento, tuvieron anteayer una reunion en el despacho del señor marqués de la Vega de Armijo para conferenciar acerca del expediente sobre el muelle de Maliaño en el puerto de Santander.

¡A buen tiempo ocurre á los ministros ocuparse en esta cuestión!

¡A no ser que quieran hacer de Santander puerto de refugio en la deshecha borrasca que corren y que tiene al buque Situacion en bandolas!

Dice hoy El Contemporáneo:

«Ayer se aseguraba en todos los círculos políticos, y especialmente entre los diputados, que el mensaje á la Corona no llegará á discutirse en el Congreso.»

No creemos que el general O'Donnell medite la disolución de las Cortes en vista de la disolución de la mayoría; pero si acudiese á este remedio extremo, sería el colmo de la insensatez. La opinión pública que ha vuelto la espalda al gobierno, le propondría la más completa y humillante derrota en unas nuevas elecciones.»

El 20 del corriente, con motivo del cumpleaños de S. A. R. la infanta doña Isabel, habrá en palacio un baile de niños que durará desde las siete á las once de la noche, y se prolongará hasta el amanecer con las personas que S. M. se digne invitar.

Anoche debió presentarse á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina el ministro de Portugal en Madrid, Sr. Pinto de Soveral, que acaba de hacer un viaje de recreo á su país.

Leemos en La Discusion de ayer:

«Se ha fundado en Londres una sociedad de esas que los providos ingleses fundan cuando la necesidad apremia y se presentan crisis como la que en estos momentos estamos atravesando. Su objeto es traer carne de Montevideo, que podrá darse en París, en Londres y en Madrid, y en todas las capitales de Europa, al ínfimo precio de siete ú ocho cuartos la libra. Por este medio se encontrará el de aliviar la suerte de las clases menesterosas en estos extraordinarios momentos de crisis y malestar. Tambien los ejércitos de Europa encontrarán mejor alimentación de la que hoy tienen. Por consiguiente, recomendamos al gobierno que haga lo posible para que las gestiones de esta sociedad sean atendidas en España, con lo cual proporcionará un alivio á las clases menesterosas.»

Del Nord de Bruselas del 15 tomamos lo siguiente:

«La discusión sobre la cuestión mejicana continúa en el Senado español. La defensa del general Prim ha durado tres sesiones. El general no ha podido (desgraciadamente para su causa) olvidar que es sobrino de M. Echeverria, el amigo íntimo de Juárez y presidente del Senado de Méjico; ha querido demostrar demasiado, sosteniendo, entre otras cosas, que el gobierno mejicano no ha cometido nunca los desmanes de que le acusan y que el plenipotenciario francés olvidó el objeto de la expedición y las leyes de justicia que unen las naciones entre sí. El gobierno francés, dijo, debió hacer allí lo que ha hecho en Italia, ó para hablar más claro, ayudar á Juárez á someter á sus adversarios. El orador termina aconsejando al gobierno no vuelva á tomar ninguna parte en la expedición.»

M. de Miraflores ha contestado lamentándose del papel que el general Prim hizo representar á su país en Soledad y de su precipitada retirada, porque España había recibido agravios de los que debe tomar satisfacción á todo trance.

M. Calderon Collantes ministro de Negocios extranjeros, se ha quejado en seguida de que el espíritu de partido desnaturalizó la cuestión, y entrando de lleno en ella, ha censurado ciertos actos del general Prim, quien no debió, á juicio suyo, negociar con M. Juárez, ni tuvo derecho para achacar al plenipotenciario francés la causa de la ruptura. La conclusion del discurso de M. Calderon Collantes se aplazó para la siguiente sesión, por lo que no la tendremos hasta mañana.»

Y dice la Patrie del 17:

«El Senado español, en su quinta sesión, ha escuchado á un orador que ha refutado y combatido energicamente el discurso del general Prim. El marqués de Novales censuró con especialidad, bajo el punto de vista político, el viaje que hizo el conde de Reus á los Estados-Unidos.»

CORREO DE LAS ANTILLAS.

Recibimos hoy los periódicos de la Habana, cuyas fechas alcanzan al 30 de Noviembre.

Las que se tenían allí de la capital de Méjico eran del 28 de Octubre, y las de Veracruz del 31.

Segun vemos en el Diario de la Marina del 29 de Noviembre, el 21 tomó posesion de Tampico, sin resistencia, el almirante Jurien de la Graviere.

Hé aquí en qué términos da cuenta del hecho una carta del punto indicado:

«Tampico 23 de Noviembre de 1862.—La expedición francesa contra esta plaza en esta época del año ha tenido un éxito maravilloso. Llegó á la boca del río el 21, desembarcó el 22, y hoy tomé posesion de la plaza. Los juristas la habían abandonado durante la noche.»

El señor almirante Jurien de la Graviere se halla en esta ciudad con el 81 de línea, 300 hombres de tropa de marina y una batería de obuses de esta última arma. Hay además en la ría dos cañoneras de vapor y diez embarcaciones armadas. El éxito de la expedición ha sido hasta ahora muy feliz, como he dicho, y se esperan de ella grandes beneficios.»

La abundancia de original nos impide insertar otras cartas y detalles.—Lo haremos mañana.

Nada notable hallamos en los diarios de la Habana.

Segun dice el Diario de la Marina del 29 de Noviembre, al siguiente día debió trasladarse el gobernador capitán general á la quinta de los Molinos, donde fijaría su residencia hasta el momento de embarcarse para la península.

Mañana ampliaremos esta seccion de nuestro diario.

Se han recibido por la vía de Inglaterra noticias de Fernando Póo que alcanzan al 2 de Noviembre.

El estado de aquellas islas es cada vez más próspero, merced á su buen gobierno y administración.

Se han creado por el actual gobernador nuevos establecimientos, ó sean casas de aclimatacion para los europeos, y se hacen grandes estudios y preparativos para el cultivo del algodón, del café y del cacao.

Careciendo de ganados, el gobernador ha resuelto llevar á la isla todas las especies de mayor utilidad, y para su aclimatacion y aumento se hace hoy un estudio detenido de los pastos y forrajes del territorio.

Las obras públicas han tomado un gran incremento con el auxilio de los 200 emancipados que el gobierno remitió de la isla de Cuba. Se han construido talleres de carpintería y de serrado, dispuestos de modo que los blancos puedan garantizarse de la inelemencia del clima. Solo se echa de menos algunos artistas que se han pedido al gobierno para el desarrollo de las mismas obras. El gobernador hizo á fin de Octubre un viaje á las islas de Annobon y Corisco para estudiar y conocer sus necesidades; y últimamente nos participa nuestro correspondiente que en los meses que duró la fiebre fallecieron 78 individuos, entre los que se contaban 12 marineros de los buques de guerra, 16 presidiarios, 11 soldados de la guaricion, nueve particulares, un médico, un capellan y dos practicantes.

Dias há que, tomándolo de un periódico, publicamos un suelto en que se hacian algunas insinuaciones bastante graves acerca de la justificacion del tribunal de las oposiciones á cátedras de retórica y poética que se han verificado recientemente. Segun datos que hemos adquirido posteriormente, la buena fé de nuestro apreciable colega fué sorprendida, sin duda, por algun descontento del éxito de dichos certámenes, pues ninguno de los opositores estuvo ni pudo estar una hora más escribiendo el discurso para el segundo ejercicio, toda vez que terminando á las once de la noche el tiempo de reglamento, á las once y cuarto estaba ya cerrada la Universidad, segun manifestaban los empleados de la misma. Hacemos esta rectificacion en obsequio al buen nombre del tribunal, esperando que el periódico de donde tomamos la noticia hará por su parte otro tanto.

Dicen de Stockolmo con fecha 9 del actual:

«El conde de Ankerswaerd ha propuesto á la Dieta sueca que invite al gobierno á presentar un nuevo proyecto de union entre Suecia y Noruega. El comité legislativo ha aprobado el proyecto real autorizando los matrimonios entre judíos y cristianos, habiendo votado en contra únicamente tres miembros del clero. La clase noble ha desechado la proposicion de reunir la Dieta anualmente. Los miembros del clero han decidido por una corta mayoría que las personas que no pertenecian á la iglesia luterana puedan ser nombradas para desempeñar ciertos cargos públicos. El año entrante empezarán los trabajos de ensanche del puerto de Helsingborg, situado enfrente de Elsenaur; se calculan los gastos en 600,000 rixdalers (12,507,352 reales) que costeará la ciudad, ademas de un subsidio real de 140,000 rixdalers (2,918,381 rs.).»

Segun noticias de Copenhague, fecha 6 del corriente, continúa la indisposicion del rey, por lo cual ha dispuesto se suspendan las partidas de caza que estaban preparadas. Se dice que el príncipe de Gales ha regalado á su futura esposa un vestido de encaje de Alençon, guarnecido de diamantes, valuado en 10,000 thalers (135,573 rs.).

El gobierno bávaro ha abolido los pasaportes entre aquel país y Suiza.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto de real orden:

1.º Para determinar el valor líquido de las herencias que ha de servir de regulador para el uso del sello, con arreglo al párrafo noveno del artículo 3.º del real decreto de 12 de Setiembre de 1861, se estará á lo que declare la parte instante; y si esta se niega á hacerlo, ó no puede determinarse, se usará papel del sello 1.º

2.º Si de la declaración jurada de las fincas, diligencias de inventario ó particion ú otras, resultase que se ha declarado un valor inferior al líquido de la herencia, la parte reintegrará la cantidad en que hubiere defraudado á la Hacienda por la diferencia del sello, y satisfará una multa equivalente al cuadruplo del reintegro.

3.º Los registradores de la propiedad cuidarán del cumplimiento de estas disposiciones, incurriendo en caso de falta en la responsabilidad que determina el real decreto de 12 de Setiembre de 1861.»

En una carta de Constantinopla encontramos el siguiente importante párrafo:

«Parece que estamos en vísperas de una crisis. El sultan, lejos de mejorar, va empeorando; sus extravagancias toman un carácter peligroso, y diríase que nuestros ministros prevén ya el momento en que el sultan será incapaz de gobernar personalmente. Los ministros celebran á menudo consejos extraordinarios y hacen preparativos para todas las eventualidades posibles; dícese que nuestros ministros están resueltos para el caso de agravarse mucho la enfermedad del sultan á llamar á la regencia á la sultana Valide, madre de S. M. Creio, sin embargo, que la regencia no se sostendría por mucho tiempo, toda vez que los partidarios del príncipe Murad, heredero presuntivo, son numerosos y enérgicos y haran, no lo dudo, todo lo posible para llevar al trono á Murad-Effendi.»

—Han sido presas muchas personas por haber hablado en sitios públicos de la enfermedad del sultan.»

Escriben de Italia que el estado de aquellas provincias nada tiene de tranquilizador. En Florencia, en Pisa, en Liorna, en Bolonia, en Génova y en Milan, el elemento mazzino-garibaldino está de

nuevo en gran movimiento, y se asegura que se están haciendo ya nuevos alistamientos de voluntarios. Garibaldi, entretanto, dirige manifestos á los griegos, á los polacos y á los húngaros, y Mazzini escribe á toda prisa circulares, mientras el grito de ¡viva la república! hacia la cual se marcha, resuena casi en todas partes.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52 pequeños, publicado; 51-85 d., no publicado.

El diferido á 46, publicado; á plazo, 46-05 fin cor. vol.

La deuda del personal á 21-80, publicado.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 19 de Diciembre de 1862.

Se abre á las dos y media. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Entrando en el órden del día, continúa el señor Calderon su interrumpido discurso en contestacion al del Sr. Bermúdez de Castro: resume brevemente sus palabras del día anterior; combate la idea de que el gobierno influyera en su tiempo para borrar del convenio de Londres la cláusula relativa á la no intervencion, y pasando á examinar el documento citado por el Sr. Bermúdez de Castro como prueba de que el gabinete recomendó al conde de Reus el pensamiento de constituir una monarquía en Méjico, niega que tal consecuencia pueda deducirse de ese documento, y para apoyar su negativa cita otros párrafos de él, párrafos contestados anticipadamente ayer por el Sr. Bermúdez de Castro al hablar del valor de las protestas hechas de no intervenir, y que ciertamente no podian dejar de hacerse, cualesquiera que fuesen los planes ulteriores, so pena de aparecer desde luego en son de hostilidad al gobierno establecido.

Más infeliz aún se muestra el señor ministro de Estado al examinar la naturaleza general de los cargos formulados por el Sr. Bermúdez de Castro. S. S. pretende demostrar que el gobierno no ha sido jamás condescendiente con la Francia, como lo prueban, en su concepto, los ataques que se le han dirigido por el reembarque, es decir, justamente por no acceder á los deseos de Napoleón; pero S. S. olvida con admirable candidez que lo que se le echa en cara es que, teniendo aspiraciones á complacer á la Francia, ha llevado su debilidad hasta someterse, aunque con repugnancia, á lo hecho por el general Prim.

El Sr. Calderon sigue soltando palabras, palabras y nada más que palabras al cerrar este alcancane.

CRÓNICA GENERAL.

Anoche se cantó en el teatro Real la ópera de Verdi Rigoletto, por las Sras. Lagrange y Demerit-Labache, y por los Sres. Fraschini y Padilla, con extraordinario éxito.

Bien podemos asegurar que hacia mucho tiempo no oíamos una obra tan igual y perfectamente ejecutada en su conjunto y en sus detalles.

Como hemos de entrar en ellos en nuestra revista del lunes, diremos que hubo muchos y justos aplausos para los cuatro artistas; que la Sra. Lagrange fué llamada al palco escénico después de la romanza del segundo acto, y del dúo del tercer acto en union con nuestro compatriota Padilla, el cual cantó con inteligencia y energía, sobre todo en el allegro de esta escabrosa y difícil pieza; que Fraschini, el siempre bravo Fraschini, hizo alarde de su potente y vibrante voz, y que el cuarteto famoso se hizo repetir en medio del más frenético entusiasmo del público.

El teatro estaba lleno, y creemos sucederá lo mismo cuantas veces se cante Rigoletto.

Una sola bucellita vino á turbar anoche nuestro contento, y fué un suceso que creemos indigne de un público tan elegante y distinguido como es el que asiste al teatro Real; suceso que anatematiza y con sobra de razon nuestro apreciable colega La Iberia de hoy en las siguientes líneas.

Dice así: «En el intermedio del primero al segundo acto tuvo lugar un incidente muy desagradado para cuantas personas aman la cultura y la tolerancia, y mucho más cuando se trata de un teatro frecuentado por una concurrencia distinguida como es el Real.

Una jóven muy conocida en los círculos aristocráticos de la corte, se presentó elegantemente vestida en su palco bajo, llevando en la cabeza un adorno extraño en su forma, que imitaba un turbante á la turca. Todas las miradas se fijaron en ella, levantándose un rumor en las butacas, que tomando grandes proporciones en el paraiso, concluyó por ser un verdadero alboroto. La intolerancia incalificable de algunos llegó hasta el extremo de gritar: fuera; que se le quite.

Con sentimiento consignamos este hecho, que á haber tenido lugar en un teatro de un pueblo de provincia, no hubiera parecido inculco y hasta grosero; pero que acaecido en el primer teatro de España, nos faltan palabras para calificarle.

Dejamos á la consideracion de nuestros sensatos lectores lo que la jóven, objeto de tan agresivas manifestaciones, sufrirá, así como la familia que la acompañaba. Hay escenas que ofenden á los sentimientos delicados, y la que acabamos de referir es una de ellas.»

Hacemos nuestras todas las palabras que anteceden, y juzgamos que lo que pasó anoche en el teatro Real con aquella elegante dama, da una idea muy pobre de la cultura de un pueblo civilizado.

Por decoro propio y porque los extranjeros no tengan motivo para motejarnos, quisieramos no volverian á repetirse hechos como el que dejamos condenado.

Dice El Contemporáneo.—En una de las administraciones de loterías de esta corte se ve un anuncio que dice así:

«Hay de venta ocho billetes de los apañados.» Suponemos que en vez de apañados, deberá leerse apartados.

La Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas celebrará, con permiso del señor gobernador de la provincia, una reunion bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Luis Maria Pastor, el día 26 de Diciembre, á la una de la tarde, en el salon de la Bolsa de Madrid, plazuela de la Leña, para examinar y discutir la oportunidad y conveniencia de la última reforma hecha en los aranceles de aduanas.

La Asociacion invita á tomar parte en el debate á todas las personas que puedan contribuir con sus conocimientos á la mayor ilustracion del asunto.

Por falta de espacio no insertamos hoy un comunicado que nos ha dirigido el Sr. Giraldo, bariton del teatro Real: en nuestra próxima revista del lunes daremos cabida al citado escrito.

Nos han asegurado que ayer noche, á eso de las ocho, se paseaba el simpático D. Saturnino por la alameda del Dos de Mayo, sin sombrero, pronunciando palabras inconexas al parecer, tales como ¡Soledad!... ¡Concha!... ¡Santa Elena!... ¡Abion!... ¡Je ne conteste!... ¡Bermúdez!... ¡Y ha de quedar impune!... ¡Yo no aprés solo, no, no, no!... ¡Tálmado Thom!... ¡Aprés je la delugue!

Si esto es cierto, lamentamos sinceramente la situacion del hombre que ha hecho temblar á la diplomacia europea y americana, exceptuando á Doblado.

Han sido aprobados por el ministerio de la Gobernación los pliegos de condiciones que han de servir para la adquisición en pública subasta de los adoquines, cuñas y demás materiales para el empedrado y alfirmado de las calles y plazas de esta capital, y se ha autorizado asimismo la subasta.

Son muchas las casas particulares y las tiendas donde se está ensayando para el alumbrado el aceite mineral, y el éxito es en extremo satisfactorio, pues la luz que despide es fuerte y sumamente clara, no siendo posible que se inflame y pueda ocasionar una explosión aun cuando se conserve en gran cantidad, puesto que solo arde empapado en la mecha. En varios establecimientos se proponen adoptar para sustituir al gas, como más económico y de mejores condiciones, y lo único que hasta ahora le impide es lo poco que abunda, dificultado que debe zanjarse pronto si, como nos aseguran, se van a establecer dos grandes fábricas de este líquido, una en Barcelona y otra en Madrid.

La suscripción abierta por El Eco del Ejército para erigir una estatua á Cristóbal Colón asciende ya á 27,930 rs.; S. M. la Reina ha ofrecido que su nombre figurará al frente de la suscripción.

La empresa del teatro de Noveidades ha dispuesto para las próximas Pascuas, por la noche, el drama Los piratas mejicanos, que tan asombroso éxito obtuvo en París en sus numerosas representaciones. Será exornado con todo el aparato que su interesante argumento requiere, estrenándose cinco decoraciones pintadas por el acreditado pintor don Antonio Bravo. El arreglo está hecho por nuestro antiguo amigo el conde de Castejón.

Se va á proceder con la mayor actividad á la explotación de los terrenos necesarios para dar principio por la Venta del Castillo á la apertura de la carretera de Córdoba á Almadén, cuyas obras fueron adjudicadas por real orden de 3 de Setiembre último á D. Evaristo Chavalant en la cantidad de 10,200,000 rs.; habiendo llegado á esta capital el ingeniero Sr. Fuentes, encargado por la empresa concesionaria de la dirección de aquellas. La longitud que aún queda por construir de tan importante carretera, parece que es de 87 kilómetros 207 metros, ascendiendo el presupuesto de las obras á 11,366,168 rs. 22 céntimos.

Se ha repartido un número del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Cuatro palabras sobre la exposición de bellas artes.—Exposición de Londres, por Bazán.—El papel y el papyrus.—Los pobres vergonzantes, por Frontaura.—Necrología de Agustín Durán, por Orilo y Otero.—Historia de un paraguas, por Garay de Sarti.

Grabados. Letra de adorno.—Exposición de Londres: carretela con cabezales móviles; encajes de Debesihar é hijo; segadora de mieses de Burgens y Rug.—Arco de triunfo levantado en Sevilla á SS. MM. y AA.—D. Agustín Durán.

De Andalucía nos escriben dándonos noticias circunstanciadas de la brillante cacería que ha dado el rico propietario de Sanlúcar de Barrameda don Benito Rodríguez á sus amigos D. José Bertemati y D. Guillermo Garvey, en el coto de Doña Ana, de la propiedad del Excmo. señor marqués de Villafranca.

A la galantería del señor marqués para conceder permisos, se debe el que los aficionados puedan disfrutar del envidiable placer de cazar en este magnífico coto, cuya grandeza solo viéndolo puede comprenderse.

El coto de Doña Ana es igual, si no superior, á los mejores sotos de Francia é Inglaterra; su posición, colocado en una lengua de tierra, rodeado por un lado del río Guadalquivir y por el otro del mar, es lo más linda que puede darse; la parte del coto más cerca de Sanlúcar se llama la Marismilla, en la cual hay una casa bastante cómoda y elegante, y en este sitio es donde más abunda la caza mayor: los ciervos y los jabalíes entran allí con tanta profusión en las batidas, que es muy raro que se quede sin disparar ninguno de los cazadores.

La parte del coto en que está el palacio es la de más extensión, y en ella es donde hay más caza menor, sin que por esto no se encuentren también muchos ciervos y jabalíes, no pocos melones y algunos gatos cervales.

Este sitio privilegiado por la naturaleza está rodeado de marismas muy á propósito para correr liebres, y de juncales en que se crían muchas agachonas reales, zarzaretas, patos y algunos flamencos.

El cerro llamado del Trigo, y el terreno que se conoce con el nombre de los Corrales, proporciona, por la dulce calidad del monte que lo cubre, la cacería más divertida y más rara; consiste esta en correr á caballo con lanzas y garrochas los jabalíes y matarlos sin otro auxilio.

El coto de Doña Ana tiene catorce leguas en circunferencia y sobre seis leguas de largo y dos ó tres de ancho.

Es muy común encontrar en medio de aquellas espesuras zorras cervales ó monjes, que es como le llaman la gente del país; estos huéspedes solo son temibles para los poco inteligentes, pues los cazadores diestros los miran con desprecio, porque saben que no atacan nunca á la gente y que huyen al menor ruido.

En este pintoresco y precioso sitio es donde ha tenido lugar la cacería á que nos referimos, en la cual se ha esmerado el Sr. Rodríguez para que sus amigos disfrutasen, rodeados de las mayores comodidades, los placeres de la caza.

Todos han vuelto de la expedición muy satisfechos, y tanto el anfitrión como los convidados se encuentran muy agradecidos y alaban la finura y generosidad del señor marqués de Villafranca en conceder estos permisos, sin los cuales sería imposible disfrutar semejantes placeres.

El marqués de Villafranca es una persona muy querida en aquellos pueblos.

SECCION DE PROVINCIAS

La Ilustración de la Coruña inserta, un artículo tomado del Lloyd de Barcelona, que suministra datos muy preciosos para poder juzgar cual es el estado actual de la fabricación de algodón en Europa.

En los últimos años, el aumento de la producción del algodón en los Estados Unidos de América, y el desarrollo de mercados extranjeros para el consumo de dichos géneros, han estimulado tanto la fabricación en Inglaterra y en toda Europa, que han producido un gran aumento en la maquinaria de hilar y tejer.

Por esta razón, al intentar formar una opinión sobre el estado futuro de la fabricación, no ha de pasar desapercibido que esta gran cantidad de maquinaria, que representa un capital fijo elevadísimo, aunque mucho improductivo, se pondrá en movimiento, y á no obtenerse suficiente algodón para las necesidades del mundo, no lograrán en

mucho tiempo los fabricantes las ganancias que con la compra de algodón y la venta de hilados y tejidos.

Sin embargo, á pesar de la mucha maquinaria de hilar que existe en Europa, y la cantidad de algodón necesaria para alimentarla, es importantísimo el considerar por qué medios y hasta qué punto debemos asegurar un abastecimiento de algodón que, independiente de América, ponga á la Europa en estado de fabricar aun cuando no fuera más que una parte de los géneros de algodón que el mundo necesita el año próximo.

Las esperanzas abrigadas de que la India nos proveería de algodón han sido frustradas, y no es extraño si consideramos con qué obstinación nuestros fabricantes rechazaban este producto de la India aun como sustituto. Es indudable que si allí se fomenta como debe, puede cubrir todas nuestras necesidades; pero es necesario que las personas que se interesan en esta empresa tengan alguna garantía para que después de cosechado el algodón estemos dispuestos á pagarlo á un precio lucrativo.

Es indudable que si cesara la guerra civil en América se vería una considerable baja en los precios; pero—sin embargo, la producción de algodón durante algunos años será menor que las necesidades del mundo, y por esto ha de regir una escala de precios altos hasta tanto que vuelva á ser mayor la producción que el pedido, y se reduzcan los tipos corrientes á un precio más inferior.

—Dice El Eco Burgalés que ha oído se encuentra en malísimo estado el claustro y otras dependencias de Santo Domingo de Silos, lo mismo que el ex-monasterio de San Pedro de Arlanza.

Nosotros que tenemos en mucha estima estos documentos preciosos de la historia castellana, deseamos que se aproveche la ocasión para poner remedio á la catástrofe que amenaza. Estos edificios deben ser declarados monumentos nacionales por su mérito, que lo tienen en primera línea Oña, Silos, Arlanza, Miraflores y Cardeña, trabajando sin descanso hasta obtener una declaración legal que será tanto más honrosa á los que la soliciten y sancionen.

—La Palma de Cádiz se ocupa del anuncio de aumentarse en 30 millones de reales la contribución territorial.

La actual situación, que tanto ha derrochado, aspira á tener barro á mano para seguir haciéndolo, porque cree que le restan aún muchos días de vida. El país sufrirá el gravamen, las contribuciones se aumentarán, y no por eso mejorarán los servicios públicos.

Cuatro años y medio de dolorosa experiencia nos autorizan á pensar así, porque lo que sucederá será el reflejo de lo que viene aconteciendo desde la subida al poder del actual ministerio.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos, conser. —Tempora.—Ordenes.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Martín, donde se celebrará á Santo Domingo de Silos, con misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán completas á reserva.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis, y predicará por la mañana D. Miguel Martínez, y por la tarde en los ejercicios D. José Tercero.

También continúa por la noche la novena de Santa Lucea, en San Juan de Dios, predicando don Patricio Páramo.

En Atocha, Loreto, San Marcos, Italianos, San Ildefonso, San Isidro, San Ginés y Santa María, se cantará al anochecer letanía y salve á María Santísima.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 18 de Diciembre de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 85; á plazo, 51-85 fin cor. vol.

Idem diferido, publicado, 46; á plazo, 46-35 fin próx. vol.

Denda amortizable de primera clase, publicado, 34-50.

Idem de segunda, no publicado, 17-60.

Idem de personal, no publicado, 21-85.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 97.

Acciones del Banco de España, no publicado, 221.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,500.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,900.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus á Tarragona, id., 1,960.

Obligaciones de id. id., id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.—Londres á 90 días fecha, 50-25 d. París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.—Mañana Un bulo in máscara.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—El amor y el amor propio, comedia nueva original en tres actos.—Baile.—El portero es el culpable.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). Función á beneficio del primer tenor cómico D. Eugenio Fernandez: la zarzuela nueva en tres actos Un trono y un desengaño.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La piedra de toque, comedia nueva en tres actos.—Baile.—Pepe, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—La aldea de San Lorenzo.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—El juramento.

TEATRO DE NOVEDADES. La Infante (academia lírico-dramática).—Hoy tiene lugar en este teatro la inauguración de esta academia, ejecutando por sus infantiles alumnos un himno dedicado á SS. MM. y AA.—La comedia en un acto Amor filial, y las zarzuelas en un acto El cazador y la borrasca y Los huéspedes y yo.—El monólogo en verso, recitado por la niña Antonia Castro, titulado Amor á los padres.—Para presentar dicha inauguración con toda brillantez no se han omitido medios ni sacrificios.

FUENTES DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Mathon; Moya y Plaza; Carretas, 8, y Mora, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Matina, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRAJERNO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates in pesetas and reales.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Ferraud, calle del Mar, núm. 96.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA. SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA.

todos los días 15 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz. De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Fuendería de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos. Para carga y pasaje, acudir al Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

Aprobado por real orden de 8 de julio de 1862. Fianza administrativa, 1 600,000 Rvn.

Dirección: CALLE DE JARDINES, NUMERO 15.

Esta sociedad á cuyo frente se encuentra un verdadero Consejo de Administración, compuesto de personas de elevada y reputada posición social, que á la vez son imponentes, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por las dos terceras partes de su valor en venta y renta, por esta circunstancia los capitales que se les confían, tienen una sólida garantía, á la que no alcanza ninguna clase de vicisitudes comerciales ni políticas. Los beneficios obtenidos en las liquidaciones de los tres últimos meses, han producido para repartir á razón de treinta réntimos por ciento, además del diez por ciento fijo, y casi se puede asegurar á los imponentes un 13,60 por 100 al año.

Desde 10 rs. en adelante se admiten imposiciones con el interés anteriormente expresado. La dirección en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas explicaciones se exijan.

La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el examen de su cuenta y las generales de la sociedad. (M.)

FAMOSAS PASTAS

y jaleas de Guayava y Mamey de la acreditada fábrica de San Juan de Puerto-Rico, premiadas en la Exposición de 1860, espendidas por cuenta del fabricante. Depósito general, Carmen, 46, ultramarinos. (R.)

LA PROBIDAD,

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES, COMISIONES, GIROS Y DESCUENTOS.

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de comercio de esta corte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del por 100 en el Banco de España, ó en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Menesterio, grande de España de primera clase y diputado á Cortes, vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Excmo. señor vizconde de Monserrat, ex-gobernador civil, ex-diputado á Cortes y propietario.

Señor conde del Retamoso, propietario.

Dirección general: Sres. D. Antonio Menéndez de la Vega y compañía, fundadores, propietarios.

Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta.

EL INTERÉS FIJO DE 9 POR 100 ANUAL.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs., y se les abona y además lo que corresponda por repartimiento á prorrata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, cuya contribución da por resultado, según la liquidación del último trimestre, aprobada por el Consejo de vigilancia y por la comisión de mayores imponentes una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rs. vn. 13 y 3 céntimos por 100 al año. Acumulación de todos los intereses al capital por meses y trimestres. Se llevan cuentas corrientes con interés. Se descuentan cupones y resguardos de la Caja general de depósitos. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten, según los Estatutos. Dirección general y oficinas, calle de Espoz y Mina, núm. 4.—Horas de despacho, de diez á cuatro los días no festivos. (6)

ANUNCIO INTERESANTE.

Los Sres. G. Preller y compañía, con casa en esta corte, calle del Baño, núm. 6, se ven precisados á poner de nuevo en conocimiento del público, que á pesar de haber anunciado que el Sr. Mouille, Carrera de San Gerónimo, núm. 19, esponia y vendia al público vinos que dice ser de Burdeos con la supuesta marca de C. Freller y compañía, y como este señor sigue la misma marcha, y además los anuncia, irrogándonos así graves perjuicios por confundirse esa falsa marca con nuestra razón social, suplicamos de nuevo al público desconfíe de ella, mientras recurrimos á los tribunales reclamando la justicia que en derecho nos corresponda. (Lu.)

MOUILLE Y COMPAÑIA, Carrera de San Gerónimo, número 19.

Previene á su numerosa clientela que tiene un grande surtido de vinos y licores extranjeros y del reino de primera calidad, y frutas y conservas alimenticias de todas clases. Se hace todo lo necesario para justificar la confianza del público y satisfacción con la calidad superior de sus productos de las acreditadas casas de Francia, como también de otras diferentes Dichos licores se venden á precios módicos. Suplica al público se sirva si gusta pasar á este establecimiento y se convencerá de nuestra verdad y probidad. (Lu.)

BIBLIOTECA DE EL DIARIO ESPAÑOL. MISTERIOS DE ROMA.

NOVELA DE MR. FELIX DERIEGE, TRADUCIDA AL CASTELLANO. Se ha repartido el tomo tercero de esta interesante publicación. Se vende á 4 rs. como para los no suscritores á «El Diario Español», y 3 para los suscritores, en la administración de este periódico, calle de Jacometrezo, esquina á la de la Salud. (P. C.)

AGUA INDIANA DE MADAMA CHANTAL.

Proveedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma en París rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos escogidos y las composiciones averiadas poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de Eau Indienne Chantal. En Madrid Exposición Estrañera, calle Mayor, número 10, á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs., es decir el mismo precio que en París.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casado sus consignatarios.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN

FARMACÉUTICO DE LA FAMILIAR REAL DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, París, para erfanar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos; agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposición Estrañera, calle Mayor, 10, y señores Goldarón. Precio, en París 3 frs y 1/2. En Madrid 3 y 1/4 rs. (los pedidos por mayor se dirigirán á París á casa del inventor. (A)

JABON DE JUGO DE LECHUGA.

El mejor de todos los jabones de locador, L. T. PIVER, perfumista des. M. al Emperador. 40 Boulevard de Strasbourg y París, y del extranjero.

COMERCIO Y PERIFONEOS DE SUPERIOR CALIDAD.—Depósito, en todas las ciudades de Francia y de España, en la casa de los principales perfumistas de Madrid, de provincias.

Cinco onzas de venta al por menor en París y Londres, 149, Regent Street. Venta en Madrid, Exposición estrañera, calle Mayor, 10 y en caso de los principales perfumistas de provincias. (A)